

**PLATAFORMA ELECTORAL
FEDERAL 2006-2012**

**ALTERNATIVA
SOCIALDEMÓCRATA Y
CAMPESINA**

**PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
CENTRO DE ESTUDIOS
(COLUMNA CAMPESINA)**

NOVIEMBRE DE 2005

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

1. POLÍTICA INTERIOR

1.1 SEGURIDAD NACIONAL

1.2 SEGURIDAD PÚBLICA

1.3 DEFENSA NACIONAL

1.4 MARINA

1.5 REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

1.6 REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA Y PENITENCIARIO

1.7 REFORMA ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS

1.8 POBLACIÓN Y ASUNTOS MIGRATORIOS

1.9 COORDINACIÓN Y RELACIÓN CON LOS PODERES FEDERALES

1.10 COORDINACIÓN Y RELACIÓN CON LOS PODERES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

1.11 DESARROLLO MUNICIPAL Y REGIONAL

1.12 RELACIÓN CON LAS IGLESIAS

1.13 JUEGOS Y SORTEOS

1.14 PREVENCIÓN CIVIL

1.15 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO FEDERAL

1.16 LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y LA CORRUPCIÓN

1.17 CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS

1.18 LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN COLECTIVA

1.19 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1.20 INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

2. POLÍTICA EXTERIOR

2.1 LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

2.2 TRATADOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES

2.3 ORGANISMOS INTERNACIONALES

2.4 SERVICIO EXTERIOR MEXICANO

2.5 MUNDIALIZACIÓN (TEMAS GLOBALES)

2.6 FRONTERAS Y MAR PATRIMONIAL

2.7 AMÉRICA DEL NORTE

2.8 AMÉRICA LATINA

2.9 EL CARIBE

2.10 EUROPA

2.11 ASÍA

2.12 OCEANÍA

2.13 AFRICA

3. POLÍTICA SOCIAL

3.1 LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA

3.2 REFORMA EDUCATIVA Y CULTURA

3.3 REFORMA DEL SISTEMA DE SALUD

3.4 REFORMA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

3.5 ALIMENTACIÓN

3.6 VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA

3.7 GÉNERO

3.8 DISCAPACITADOS

3.9 ADULTOS MAYORES

- 3.10 LAS COMUNIDADES INDÍGENAS**
- 3.11 INFANCIA**
- 3.12 JUVENTUD**
- 3.13 DEPORTE Y RECREACIÓN**
- 3.14 EL AGUA Y LA ECOLOGÍA**
- 3.15 ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO URBANO**

4. POLÍTICA ECONÓMICA

- 4.1 EL PAPEL DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA. REFORMA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**
- 4.2 COMERCIO**
- 4.3 REFORMA A LAS TELECOMUNICACIONES**
- 4.4 RADIO**
- 4.5 TELEVISIÓN**
- 4.6 PUERTOS**
- 4.7 MARINA MERCANTE**
- 4.8 AEROPUERTOS**
- 4.9 TRANSPORTE AÉREO**
- 4.10 FERROCARRILES**
- 4.11 TRANSPORTE TERRESTRE**
- 4.12 CARRETERAS Y AUTOPISTAS**
- 4.13 POLÍTICA INDUSTRIAL**
- 4.14 AGRICULTURA**
- 4.15 GANADERÍA**
- 4.16 SILVICULTURA**
- 4.17 PESCA**
- 4.18 MINERÍA**
- 4.19 REFORMA ENERGÉTICA Y PETROQUÍMICA**
- 4.20 REFORMA LABORAL**
- 4.21 EMPLEO Y SALARIOS**
- 4.22 ADMINISTRACIÓN DEL TERRITORIO**
- 4.23 BANCA PARA EL DESARROLLO**
- 4.24 TURISMO**
- 4.25 INVERSIÓN PRIVADA**
- 4.26 CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

PRESENTACIÓN

EL MÉXICO AL QUE ASPIRAMOS.

Somos un grupo de Mexicanas y Mexicanos decididos a luchar por una Nación mejor, más justa, más libre, más democrática, más honesta, más legal, una auténtica PATRIA que nos cobije a todos: ¡QUE NADIE SE QUEDE FUERA!

Tenemos experiencia en la lucha política y social. Nuestro origen es diverso, desde Agrupaciones Políticas Nacionales, Partidos Locales y Nacionales que tuvieron registro legal, así como de organizaciones de la sociedad, a quienes nos une el cariño por nuestro México.

Venimos de unir esfuerzos para superar el endurecimiento de los requisitos para el registro de un partido político nacional; entre nuestros integrantes están algunos de quienes fuimos objeto de grupúsculos enquistados en el poder que han pretendido excluirlos de la participación política. También participan dirigentes del sector más olvidado y empobrecido: el sector campesino. Mujeres que luchan por la equidad de género. Otros integrantes de grupos minoritarios con sus propias banderas de lucha. Y todo ello nos alienta para seguir, sin rencores, sino con entusiasmo, porque nuestra lucha es por México.

Esta Plataforma Electoral elaborada por el Consejo Consultivo y el Centro de Estudios de Alternativa Socialdemócrata y Campesina es nuestra visión del próximo sexenio 2006-2012 y más allá, porque no aceptamos limitar nuestras aspiraciones a un sexenio. Es expresión de nuestro Programa de Acción y se apeg a la Declaración de Principios.

Esta Plataforma es el conjunto de propuestas que nuestros candidatos a cargos federales de elección popular: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES presentarán a los Ciudadanos del país.

Es posible, como ha sucedido en otras ocasiones, que serán objeto de la piratería de otras organizaciones, personajes y aún de gobiernos, lo que aceptamos de antemano, a pesar de no ser reconocidos como autores de las iniciativas. Porque lo más importante de esta Plataforma Electoral es hacerla realidad.

Eso es la Plataforma de ALTERNATIVA SOCIAL DEMÓCRATA Y CAMPESINA, una efectiva alternativa frente a la penosa, lamentable y condenable situación en que han hundido al país, gobiernos ineptos y corruptos.

Nuestra lucha es para la superación de la pobreza crónica de las mayorías. Es la base para construir una gran columna de agitación política nacional para organizar a la sociedad en la lucha por la satisfacción de nuestras necesidades más apremiantes y de nuestras legítimas demandas sociales.

Algunos temas son cercanos a nuestra problemática diaria como son atención a nuestra salud, lograr un empleo, mejora salarial, un lugar en la escuela, un mejor transporte. Sin embargo, otros por su naturaleza, son de difícil comprensión o están distantes de nuestra vida cotidiana, aunque son fundamentales, como los temas de Política Exterior que tienen que ver con la paz y la guerra, o algunos de Economía, con el gasto y el consumo diario, con la inversión y el aprovechamiento de nuestros recursos naturales, la competitividad y la productividad. Todos son importantes.

¿Qué se ha hecho mal y cómo podemos remediarlo? ¿Porqué los problemas han aumentado y se han complicado en lugar de eliminarse o reducirse? ¿Cómo lograr más y mejores oportunidades, mejores condiciones de vida para nuestra población? Por ello, más allá de la crítica contumaz y la denuncia, hemos intentado elaborar un documento sencillo, lo más breve y accesible que nos ha sido posible de propuestas de políticas de gobierno. Nuestro propósito es que todo elector que las conozca comprenda nuestras aspiraciones y propuestas, se identifique con las suyas, con las que presentamos y preferentemente haga suyas a todas.

Hoy es la propuesta de un partido político: ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRATA Y CAMPESINA, aspiramos a que mediante su adecuada, oportuna y suficiente difusión, convenza a los electores y se transforme en la propuesta mayoritaria de los ciudadanos. Son propuestas viables, factibles de realizar, no son promesas de cambio sin rumbo, sino el rumbo mismo por el que podemos cambiar.

Convocamos a todos los Mexicanos a fundar una alianza de los ciudadanos adaptada a las condiciones actuales de transición política, con capacitación de los ciudadanos, difusión de nuestros derechos y obligaciones, intenso activismo político, con participación de compromiso social, constructiva, democrática, de acuerdo a las capacidades y posibilidades de todos y cada uno de los ciudadanos.

Así mañana será el rumbo que señale y conduzca el Gobierno de la República a la Nación.

Nuestra propuesta se dirige a apoyar el establecimiento de un proceso regular y sistemático, con la más amplia participación y colaboración ciudadana posible: la planificación democrática y estratégica.

Un proceso así consideraría su seguimiento para ajustarla a los naturales cambios, tanto de circunstancias, como de posibilidades, sin perder los objetivos del largo plazo y las oportunidades.

La existencia de un sistema de planeación permitiría la viabilidad de un sistema de rendición de cuentas y evaluación de la gestión pública local, lo cual permitiría observar si se alcanzan los objetivos y las metas propuestas; un calendario anual y sexenal, que permita no sólo la evaluación comprensible; y la actualización regular, conforme a los resultados y las circunstancias del entorno nacional e internacional, sino además la posibilidad del replanteamiento de metas de acuerdo al pulso de las cosas obtenido por estos sistemas de planeación y evaluación.

POR UN ESTADO DEMOCRÁTICO.

En ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA queremos un Estado auténticamente democrático, representativo, popular, independiente, y federal, en el cual gobernantes y representantes respeten los derechos fundamentales de los ciudadanos, respondan oportuna y suficientemente a las necesidades sociales para el bienestar de las mayorías, y por encima de exigencias del exterior, principalmente cuando constituyan intereses contrarios a nuestras necesidades y aspiraciones de desarrollo.

Un Estado que promueva la economía de libre mercado con intervención gubernamental suficiente y oportuna, alentadora, reguladora y generadora de ahorro interno.

Un Estado participante activo en los procesos de internacionalización de la economía y la información.

Un Estado que modifique y supere la ancestral desigualdad social y regional. Desde 1802, cuando el Barón de Humboldt visitó la Nueva España y concluyó: es el país de la desigualdad, no hemos logrado superarla. Mientras, otras naciones

han avanzado mucho más que nosotros, consecuentemente, el reto del Estado es: hacer un solo México, terminando con los "muchos Méxicos". Un Estado Federal auténtico, con Estados y Municipios dinámicos y prósperos.

Un Estado que promueva el aprovechamiento ecológico de nuestros recursos, la modernización de las estructuras básicas de la Nación, proporcione mejores servicios públicos a la colectividad como factores que contribuyan a estimular la superación política, social, cultural y económica de la sociedad, a crear y distribuir la riqueza.

Un Estado que sea garantía de la vida, la seguridad, las libertades, la justicia, la pluralidad, de la propiedad de los ciudadanos, solidario, que proteja a los grupos más vulnerables de la sociedad, que proporcione las condiciones para superar la pobreza crónica, y conserve fortalecida la unidad nacional.

Un Estado con relaciones bilaterales internacionales y multilaterales democráticas y respetuosas, de amplia cooperación internacional, tanto de gobierno a gobierno, como a través de los organismos internacionales, y que garantice la defensa de los derechos de los Mexicanos en el extranjero. Un Estado promotor de la paz y la seguridad internacionales.

Un Estado Democrático de Derecho que coloque a los ciudadanos, en sus diversos roles, en el centro de su actividad, que estimule y eduque la participación ciudadana en las decisiones de Estado, que logre formar ciudadanos auténticos.
Un Estado en el que cada ciudadano ejerza sus derechos y cumpla con sus obligaciones, que sea

garantía de aplicación de las leyes con igualdad para todos, que sea responsable de la conducción de la sociedad.

Un Estado planificado al más largo plazo posible, con visión global de la economía, por vía de la participación ciudadana, y con garantía de libertad y dignidad personal, que no se sujete a los detentadores del poder económico, ni nacionales, ni internacionales, sino a las decisiones democráticas de la sociedad y los intereses superiores de la Nación.

Un Estado que disponga para el cumplimiento de sus fines de una administración pública moderna, "que funcione mejor y cueste menos", con amplia participación ciudadana, con servidores públicos profesionales, de carrera, capaces, eficientes, y honestos. En el que gobierno y sociedad se complementen para la atención de los asuntos públicos. México necesita una administración pública eficaz y honesta.

En ALTERNATIVA queremos un sistema político que se estructure y funcione de conformidad con las normas del Estado Democrático de Derecho, comprensible a todos, con el ciudadano en el centro de su actividad, de amplia competencia, sin clientelismo electoral, con organismos electorales imparciales y de eficaz control de la legalidad, con partidos políticos que organicen a los ciudadanos, lleven a los mejores a los cargos de elección popular y luchen por la sociedad.

Con auténtico equilibrio de los poderes federales, los estatales y los gobiernos de los municipios. Flexible, descentralizado, integrado, en lo político y en lo económico.

Con órganos legislativos que representen con autenticidad a los ciudadanos y cumplan con eficacia y honestidad su función pública de legislar y controlar al Poder Ejecutivo. Que sean los responsables de definir el interés público que el Estado persigue en todo momento.

Con un Poder Judicial que garantice la vigencia del Estado Democrático de Derecho. Que suministre a los ciudadanos justicia pronta, expedita y gratuita. Que resuelva los conflictos entre los individuos y entre los poderes del gobierno. Con medios de comunicación colectiva que ejerzan amplia y responsablemente la libertad de expresión.

Con gobiernos nacional, estatales y municipales que faciliten sin restricción legal justificada el ejercicio del Derecho a la información.

Con medios de defensa de los ciudadanos frente a los posibles abusos de los órganos de gobierno, accesibles, ágiles, oportunos y eficaces.

ALTERNATIVA quiere inspirar a esa mayoría de la población que hoy, enojada, no quiere saber de los partidos; queremos decirle que si no vota, si no abre sus opciones y en esta apertura no encuentra a ALTERNATIVA, entonces en 6, en 12, en 30 años tendrá a los mismos partidos y a los mismos políticos que hoy rechaza.

Queremos que la sociedad mexicana no apueste a esa continuidad, sino a un partido nuevo como el nuestro, que construya las prioridades de partido a partir de lo local, de lo cotidiano que viven las personas en cada región, y a partir de la diversidad del país.

Necesitamos construir acuerdos. Si no nos damos las formas, los espacios de construcción de acuerdos, vamos a seguir estancados. ALTERNATIVA propone construir un espacio público donde la sociedad y sus gobiernos, no importa de qué colores sean, nos encontremos para construir las soluciones.

Por eso nuestra Plataforma Electoral Federal 2006-2012 ha sido formulada a partir de cientos de contribuciones de ciudadanos interesados en mejorar nuestras condiciones de vida y la perspectiva internacional. A todos ellos agradecemos su participación y aspiramos a saber luchar con y por nuestra ideas y propuestas.

**¡QUE NADIE SE QUEDE FUERA!
POR EL COMITÉ EJECUTIVO FEDERADO**

ALBERTO BEGNÉ GUERRA, PRESIDENTE.

IGNACIO YRIS SALOMÓN, VICEPRESIDENTE.

INTRODUCCIÓN

Disponemos de un territorio de 196.5 millones de hectáreas, 11.650 kilómetros de litorales en ambos océanos, mar patrimonial, espacio aéreo y espacio cósmico, agua interior. Somos más de 106 millones de habitantes, el país que cuenta con mayor número de hispano parlantes en el mundo, la mitad de nuestra población tiene menos de 24 años de edad, somos un país de jóvenes. Somos parte de América del Norte, de América Central y del Caribe. De un lado el Océano Pacífico, del otro nos comunicamos con el Atlántico a través del Golfo de México y el Mar del Caribe. Nuestros recursos naturales y del subsuelo son abundantes.

Somos un Pueblo heredero de una gran historia, de una gran Nación, pero hemos tenido mayoritariamente gobernantes ineptos y corruptos quienes se han ocupado más de sus intereses personales que de los intereses del país.

A diferencia del discurso político en que se apoyan los representantes de la élite dominante, en ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA planteamos que aquí no está en juego simplemente un tipo de economía, sino un tipo de sociedad, de cultura y estilo de vida. Una concepción del ser humano y un proceso histórico.

Tenemos todo esto en cuenta y concebimos a la política como una herramienta que permita cambiar la dirección de los acontecimientos. Dirección que de seguir la dinámica actual terminará por arrastrar a un mayor desastre a las grandes mayorías.

México tiende a ser impulsado por las crisis que enfrenta sucesivamente el sistema mundial. Sin embargo, el gobierno usa una explicación que trata de poner remedios a las turbulencias bursátiles y financieras, aduciendo que los problemas se irán solucionando en el camino.

Llámense crisis temporales o definitivas, los factores de desintegración se siguen acumulando a escala mundial, y adoptan formas crónicas. Ya pasó la etapa del "optimismo neoliberal" y una sensación sombría del futuro de México supera la compostura de compromiso que se ostentaba hasta hace poco tiempo.

En los centros de poder se tiene la percepción de pérdida del control de un sistema que ha sido desbordado. Pero nadie quiere ponerse a distancia de ese "modelo" nadie quiere desalinearse, suponiendo que al hacerlo se atraerá sobre las cabezas a todos los males. Se justifica con la crisis de las instituciones, cuando en realidad es solo crisis por incompetencia y corrupción de los gobernantes y representantes.

El siglo pasado perdimos la carrera del desarrollo y otras naciones nos rebasaron. Nuestros avances fueron mínimos, mientras los rezagos y la marginación aumentaron. No debemos permitir que eso continúe sucediendo en este nuevo siglo. El reto consiste en hacer un país a la medida de nuestro pueblo y no a la medida de intereses de particulares. Hacer un país en el que las Instituciones Gubernamentales estén al servicio de los ciudadanos y no de quienes las dirigen. En los últimos quince años tierras, litorales, recursos naturales, bosques, bancos, ferrocarriles, puertos, marina mercante, petroquímica, aeropuertos, autopistas, ahorro y pensiones de los trabajadores, satélites y telecomunicaciones fueron removidos de la comunidad de los mexicanos para entregarlo a unas cuantas familias. Miles de empresas y empleos se perdieron. El desastre es grande, pero las capacidades de los mexicanos son mayores.

Así surgen las propuestas de ALTERNATIVA que intentan evitar la fragilidad y vulnerabilidad de México ante la inestabilidad del sistema económico global, poniendo en marcha medidas internas que contrarresten las consecuencias negativas que trae consigo todo proceso de adhesión a la mundialización.

Reconocemos que nuestra Constitución Política amerita una revisión integral para ponerla al día del país, de nuestra sociedad y del mundo. Y más importante resulta cumplirla y hacerla cumplir.

En ALTERNATIVA vamos con las propuestas para que guíen nuestras campañas políticas, y confiamos que luego de los resultados favorables, las realicemos, por nosotros mismos o influyendo en las autoridades que resulten electas. Nuestra Plataforma Electoral incluye:

1. Acciones concretas de aplicación inmediata.
- 2.- Acciones para ser puestas en práctica a mediano plazo.
- 3.- Acciones futuras.

El contenido de esta Plataforma está presentado en la clasificación de los cuatro rubros principales: Política Interior, Política Exterior, Política Social y Política Económica, no obstante que varios temas son de carácter transversal, por lo que se entrecruzan y complementan.

Hemos considerado valiosos esfuerzos de organizaciones sociales y de ciudadanos en particular, como los realizados por la Asociación para la Reforma del Estado, A. C., los Acuerdos de Chapultepec, los del encuentro nacional Reforma del Estado convocado por 37 organizaciones de la Sociedad Civil, así como las plataformas electorales partidarias en las que hemos participado, entre otros. Las propuestas positivas y viables han sido y serán bienvenidas, vengan de donde vengan. Esta propuesta ha sido elaborada por el Centro de Estudios de Alternativa Socialdemócrata y Campesina, Partido Político Nacional, contiene la mayoría de las 650 propuestas enviadas por correo electrónico, a partir de la convocatoria publicada por el Comité Ejecutivo Federado.

**Atentamente,
Noviembre de 2005.
¡QUE NADIE QUEDE FUERA!**

**M. C. MAURICIO VALDÉS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS (COLUMNA CAMPESINA)**

1. POLÍTICA INTERIOR

1.1 SEGURIDAD NACIONAL.

CONCEPTO ACTUALIZADO. Proponemos una reforma conceptual de la Seguridad Nacional, como un conjunto de leyes, políticas, estrategias, tácticas, organismos y acciones tendientes a restaurar y preservar las condiciones políticas, económicas, sociales, naturales, tecnológicas y culturales que garanticen la viabilidad orgánica del Estado Mexicano y el ejercicio de la soberanía por toda la sociedad y cumplir los objetivos del desarrollo nacional.

POLÍTICA DE ESTADO. La política de seguridad nacional debe ser: política de Estado no de gobierno, integral, para cumplir con sus fines vitales, dinámica, para mantenerse actualizada, legal, para garantizar el Estado de Derecho Democrático, legítima, en lo nacional e internacional y sujeta a prioridades de interés nacional.

CISEN. Impedir que servidores públicos utilicen para fines distintos a los de la institución, ya sean personales o facciosos al Centro de Investigación en Seguridad Nacional, para lo cual deberá establecerse un marco de responsabilidades oficiales y sanciones que así lo garantice. El CISEN debe estar sujeto a un consejo ciudadano designado por el Senado de la República que garantice su funcionamiento con apego a la legalidad y al servicio de los ciudadanos, no del gobierno.

1.2 SEGURIDAD PÚBLICA.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN POLICÍACA Y DEL SISTEMA DE JUSTICIA. Establecer bases y procedimientos que garanticen la depuración de las prácticas de corrupción y de las redes de intereses vinculados a la delincuencia en los cuerpos de policía y de servidores públicos de la procuración de justicia.

REFORMA POLICÍACA. Una reforma policíaca es una necesidad inaplazable. Esta debe comprender desde la adecuación de estructuras, la mejor distribución de recursos financieros y materiales, procesos profesionales de reclutamiento, selección y capacitación, así como de ascensos y castigos, sueldos, prestaciones, y principalmente: reconocimiento social. El policía debe dejar de ser visto como un elemento de la más despreciable categoría social. No podemos ni debemos permanecer pasmados frente a esta realidad con la que nadie, ni los propios policías están satisfechos. La policía y su funcionamiento constituyen una responsabilidad de toda la sociedad, sin embargo, la reforma debe ser diseñada e impulsada desde el gobierno, en sus tres niveles: federal, estatal y municipal, con amplia participación ciudadana.

SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA. Modernizar la información y comunicación de los cuerpos de policía para lograr suficiente y oportuna toma de decisiones y realización de acciones que superen a la creciente delincuencia.

CONSEJO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA JUSTICIA. Presentar una iniciativa legislativa para establecer un organismo público no gubernamental denominado Consejo Nacional para la Seguridad Pública y la Justicia, cuyos integrantes, destacados expertos de la sociedad civil, serían designados por el Senado de la República, con las siguientes atribuciones:

- Observar, investigar y determinar la existencia de presuntas omisiones, irregularidades y deficiencias en el desempeño de las autoridades en materia de seguridad pública, prevención de actos delictivos, readaptación social o procuración de justicia que afecten los programas de seguridad.
- Recibir la información y pruebas que aporten particulares o autoridades de las investigaciones en marcha.
- Conocer y emitir puntos de vista acerca de políticas y programas gubernamentales de seguridad pública y readaptación social.
- Analizar la estructura y funcionamiento de las instituciones encargadas de su competencia para proponer las modificaciones convenientes para su mejoramiento.
- Apoyar y asesorar a las instituciones y organizaciones de la sociedad civil encargadas de proporcionar asesoría legal y apoyo de gestión a las víctimas del delito.
- Fomentar, divulgar y promover los valores y las actitudes éticas de los servidores públicos y de los ciudadanos.

- Participar en los programas de readaptación social y fomentar la integración del sector privado y la sociedad civil.
- Contribuir en los programas de formación profesional de los policías y los que fomenten el servicio civil de carrera en las instituciones ministeriales, policiales y periciales.
- Recibir fondos del sector privado y particulares para destinarlos a labores de investigación académica y de difusión de cultura que realice el instituto.

COMBATE AL ARMAMENTISMO. Uno de los problemas más graves de la inseguridad pública es el mercado negro de armas y municiones de todo tipo, muchas de ellas robadas de las propias corporaciones policíacas. Más de 10 millones de armas no registradas circulan en el territorio nacional. Por ello, esta debe ser una de las prioridades del control gubernamental.

REDUCIR LOS COSTOS DE LA INSEGURIDAD. Mantener a los delincuentes en las cárceles resulta caro, pero mucho menos que dejarlos en libertad. El costo de la criminalidad es más creciente de lo que imaginamos, desde las protecciones de herrería en los comercios, cerraduras de todo tipo, alarmas en automóviles, compra clandestina de armas y municiones, sofisticados equipos de comunicación, vehículos blindados, rescates, investigaciones, más presupuesto policiaco y lo más grave, en víctimas heridas, mutiladas y muy lamentables muertes, principalmente de seres indefensos. Reclamamos mejores policías, lo que implica conseguir un mínimo nivel educativo y de preparación, mejores estructuras operativas, y principalmente una concepción diferente. Servidores especializados para proteger y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Rechazamos que buenos policías solo podemos verlos en las películas, lucharemos por formarlos en la realidad.

1.3 DEFENSA NACIONAL.

MARCO JURÍDICO. Nos proponemos actualizar el marco jurídico que rige a las fuerzas armadas, así como renovar los procedimientos administrativos que permitan la simplificación, transparencia y rendición de cuentas.

CONSEJO NACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA MARINA. Creación de un organismo no gubernamental con expertos civiles designados por el Senado de la República que supervise el desempeño de las fuerzas armadas y la marina.

MODERNIZACIÓN DEL EQUIPO. Las fuerzas armadas deben mantener actualizado el equipo y adiestramiento necesario para cumplir con su misión constitucional.

EDUCACIÓN MILITAR. Ampliar y mantener a la vanguardia el sistema de educación militar, y orientarlo a las funciones preventivas y de reconstrucción en casos de desastre, con los respectivos reconocimientos y estímulos para los oficiales que accedan a estudios de educación superior.

DERECHOS, PENSIONES Y JUBILACIONES. Garantizar el respeto a los derechos del personal de las fuerzas armadas. y promover su mejoramiento equiparándolos respecto a los demás sectores de la sociedad.

1.4 MARINA.

MARCO JURÍDICO. Se revisará para actualizar el marco jurídico que rige a la Marina Nacional.

EDUCACIÓN. Se impulsará la educación superior de los oficiales de la Marina Nacional.

INVENTARIO DE RECURSOS MARINOS NACIONALES. Creación de un mecanismo institucional encargado de la política de la marina nacional, como un asunto económico y de seguridad nacional responsable de perfeccionar el inventario de recursos marinos nacionales y de asegurar el derecho a la información sobre el mismo.

MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ADIESTRAMIENTO. Con el propósito de que la Marina Nacional cumpla con su misión constitucional para extender eficazmente su vigilancia a la zona del mar patrimonial y frente al incremento de los riesgos de delincuencia en dicha zona, se deberá apoyar la modernización tecnológica y de equipo del que disponen, así como el adiestramiento respectivo.

1.5 REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

ESCRUTINIO FUNCIONAL INTEGRAL. Se realizará una investigación a detalle sobre el funcionamiento integral de las dependencias y organismos

de la Administración Pública Federal, para determinar la justificación de su existencia, y en su caso, se procederá a su depuración.

CARGOS DEL GABINETE CON RATIFICACIÓN LEGISLATIVA. Someter a la ratificación del Senado, por mayoría simple, con candados para asegurar la rápida resolución, el nombramiento de los Secretarios de Hacienda, de Gobernación y de Relaciones Exteriores, sin que ello pueda entenderse extendido al supuesto de remoción de los mismos. Hipótesis en la cual el Presidente conservaría absoluta libertad debido a que, siendo estos funcionarios titulares de órganos de la administración pública federal auxiliares del Ejecutivo, resultaría ilógico que cuando aquellos no cuenten ya con la confianza de este último sigan ocupando dichos cargos y puedan causar problemas a la buena marcha de la administración.

REFORMAS A LA LEGISLACIÓN SOBRE RESPONSABILIDADES Y JUICIO POLÍTICO A SERVIDORES PÚBLICOS. Ante el creciente abuso del poder, irresponsabilidad, corrupción e impunidad de gobernantes y representantes populares, presentar iniciativas para establecer un organismo público no gubernamental, que se denominaría Comisión Nacional para combatir la corrupción y la ineficiencia gubernamental, cuyos integrantes serían expertos en administración pública y gobierno, designados por el Senado de la República, y actualizar los requisitos, procedimientos, plazos, caducidad, que incluya desde el mismo presidente de la República hasta los representantes populares como sujetos al juicio político, para su ágil remoción y sanción ejemplar.

NI FUERO, NI IMPUNIDAD. Todos debemos estar sujetos a la ley. Por ello promoveremos las iniciativas legislativas necesarias para que todo servidor público y representante popular esté sujeto al cumplimiento de las leyes y su sanción en caso de que cometa delitos. En un estado democrático los ciudadanos son titulares de derechos y obligaciones y la Administración gestiona en su nombre los asuntos de interés general: que no lo olviden quienes ocupan los altos cargos a la hora de asumir las responsabilidades que les conciernen.

DESCENTRALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. Creación de una comisión nacional en la que intervengan, miembros del Congreso de la Unión, que tenga por objeto de examinar la viabilidad de una iniciativa tendiente al traslado de los Poderes Federales a un lugar distinto de la Ciudad de México como vanguardia de una gran reforma de desconcentración administrativa, económica, social y cultural.

NUEVAS FUNCIONES A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Las actuales funciones de esta Secretaría deben corresponder al Poder Legislativo Federal, específicamente a la Auditoría Superior de la Federación. En consecuencia, esta Secretaría se encargaría de: Fungir como responsable de la gestión y evolución de los servidores públicos del gobierno (conducción y evaluación de las políticas de reclutamiento y de formación) impulsando y fortaleciendo el servicio civil de carrera; Ejercer la tutela sobre el Instituto de Capacitación del Servicio Público de Carrera y definir los ejes prioritarios en materia de formación continua; La instrumentación de la modernización de la administración; Encargada del desarrollo de la movilidad de agentes públicos, así como la promoción del mejoramiento de la calidad de los servicios aportados a los usuarios; Estar a cargo de la política estatutaria; fijar las reglas relativas a la protección social de los funcionarios; Preparar las negociaciones salariales entre el gobierno y las organizaciones sindicales, así como verificar el equilibrio salarial entre los diferentes cuerpos de la función pública de una parte y entre los sectores públicos y privados de la otra.

1.6 REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA Y PENITENCIARIO.

REVISIÓN INTEGRAL. Promoveremos una revisión integral de la estructura, funciones y procedimientos del Sistema de Justicia para lograr el ideal constitucional de la justicia.

INCORPORACION DE TRIBUNALES AL PODER JUDICIAL. Fortalecer la función judicial del poder público mediante la incorporación total, no restringida, de la acción jurisdiccional del Estado en el Poder Judicial. Todos los Tribunales con función judicial deben incorporarse al Poder Judicial de la Federación y en su caso a los Poderes Judiciales de las entidades federativas. En todo caso deben integrarse por profesionales debidamente seleccionados y capacitados.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. Fortalecer a la Suprema Corte de Justicia como tribunal constitucional y dotar a los poderes judiciales estatales de atribuciones para interpretar la legalidad y eventualmente la constitucionalidad a nivel local.

CAPACITACIÓN A LOS ABOGADOS. Crear institutos judiciales para impartir cursos que capaciten a los abogados como jueces profesionales en las distintas ramas del derecho.

CÓDIGOS PROCEDIMENTALES. Elaborar códigos procedimentales simplificados para los distintos tipos de procesos conservando entre los mismos, hasta donde sea posible, el principio de unidad procesal.

NUEVA LEY DE AMPARO. Promover la aprobación del proyecto elaborado por la comisión especial designada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia. En dicho proyecto se contienen entre otros avances significativos: la ampliación del ámbito protector del amparo; la aceptación del interés legítimo para acceder al amparo, con lo cual se protegen los derechos difusos y colectivos; la ampliación del concepto de autoridad para efectos del amparo; la declaración general de inconstitucionalidad; la desaparición del sobreseimiento por inactividad procesal y caducidad de la instancia; la limitación del llamado amparo para efectos; la instauración del amparo adhesivo, etc.

ACTUALIZAR PROCEDIMIENTOS DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y ACCIONES DE CONSTITUCIONALIDAD. Revisar los procedimientos de controversias constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad, aprendiendo de las experiencias de los últimos años a fin de perfeccionarlos.

FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA JUDICIAL DE LOS PODERES JUDICIALES ESTATALES. Establecer la autonomía judicial a los estados en materia de interpretación de sus propias disposiciones.

FORTALECIMIENTO DEL AUTOGBIERNO DEL PODER JUDICIAL FEDERAL. Demandamos medidas para fortalecer el autogobierno del Poder Judicial. Por ello promoveremos las reformas necesarias para tener un Consejo de la Judicatura independiente, autónomo, vigoroso, no subordinado al Pleno de la Suprema Corte de Justicia.

MÁS VIGILANCIA A FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL. Se presentarán iniciativas para fortalecer las atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal a fin de que depure a los funcionarios que incumplen su deber, así como para reconocer a quienes se destacan por su desempeño.

1.7 REFORMA ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS.

REFORMA ELECTORAL. Presentar iniciativas para una reforma electoral que obligue a la unificación de los procesos electorales en las mismas fechas y determine periodos breves de realización de campañas político electorales austeras y limpias; orientar las campañas a la discusión de las propuestas sobre los principales problemas de la sociedad; reducción sustancial en el gasto de los partidos y sus campañas; impedir la influencia de los partidos políticos en la integración de los órganos de gobierno y administración electorales.

ABATIR EL ABSTENCIONISMO. La abstención electoral fomenta la mediocridad ciudadana, la pereza política, el abuso de poder, el ocultamiento de información, la corrupción, la ineficiencia y la impunidad. Por ello se deben adoptar las medidas necesarias para estimular la participación de los electores en todas las actividades del proceso electoral, principalmente en la emisión del voto. Alentar la difusión y conocimiento público de los problemas que afectan al mayor número de habitantes, así como en el debate sobre las propuestas para su solución y superación; divulgar y regular, amplia y claramente, principalmente en los medios electrónicos, las atribuciones y obligaciones de las autoridades y representantes, así como los derechos y obligaciones de los ciudadanos; difundir regularmente el nombre y dirección oficial de autoridades y representantes, para incitar a los ciudadanos a escribir propuestas y demandas, además de vigilar su desempeño y denunciar presunciones de su mala conducta, enriquecimiento ilegal, incumplimiento de compromisos, entre otras.

EQUIDAD EN MEDIOS ELECTRÓNICOS. Democratizar el proselitismo en los medios electrónicos de comunicación. Para ello, impedir que los partidos políticos puedan adquirir tiempo en radio o televisión. Los anuncios de carácter político deben ser contratados por la autoridad electoral de manera equitativa, como principio fundamental de la competencia electoral. Además regular en los medios electrónicos las referencias a las actividades de los partidos, en sus diversas modalidades, para conservar el principio de equidad. **QUE NADIE SE QUEDE FUERA DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS.**

QUE NADIE SEA IMPUNE A LA AUTORIDAD ELECTORAL. Impedir que bajo el subterfugio de “pre campañas, o campañas internas” no reguladas se evada a la autoridad electoral.

ASEGURAR LA TRANSPARENCIA DE RECURSOS Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. Regular la actividad proselitista de los servidores públicos, para impedir que con cargo al erario público se promuevan haciendo propaganda personal y desviando recursos públicos a las campañas y partidos, bajo cualquier modalidad clientelar, así como sancionar ejemplarmente las conductas delictivas.

DEMOCRACIA EFICAZ NO GRAVOSA. Revisar y depurar los presupuestos de los organismos públicos con funciones electorales y de justicia electoral, principalmente en el rubro de salarios y prestaciones de los servidores públicos, para impedir la tendencia al establecimiento de exagerados privilegios legalizados de costosos procesos electorales, así como partidas discrecionales. Los fondos presupuestales no ejercidos en el año fiscal deben devolverse a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el mes de enero del año siguiente al del ejercicio correspondiente.

REFORMA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. La vida política no es solo obra del gobierno, ni se agota en el proceso electoral y el voto, por ello debemos alentar el activismo de los partidos, en consecuencia, proponemos presentar iniciativas legislativas tendientes a la reforma de la vida interna de los partidos políticos, a fin de garantizar el cumplimiento de su función constitucional, transparencia y rendición de cuentas, la aplicación honesta de las prerrogativas, estableciendo límites y asignaciones de gasto, el respeto a los derechos de los militantes y de manera relevante impedir la impunidad del financiamiento ilegal de sus actividades.

DERECHO A SER VOTADO. De conformidad con los tratados internacionales suscritos por México y para garantizar el pleno ejercicio de nuestro derecho constitucional para que en nuestro carácter de ciudadanos poder ser electos a cargos públicos, presentar iniciativas legislativas para permitir la participación electoral, requisitos y procedimientos de los candidatos independientes, bajo el principio de mayoría relativa. Se debe preferir la capacidad de los ciudadanos y su calidad moral y ética por encima de las restricciones del monopolio partidista de las candidaturas. Específicamente: reformar y adicionar el COFIPE con el propósito de incluir la prerrogativa ciudadana que establece el artículo 35 Constitucional en su fracción II, en cuanto a “Poder ser votado para todos los cargos de elección popular...”, para lo cual es menester perfeccionar dicha codificación secundaria, a fin de incluir las candidaturas independientes ciudadanas, de la misma forma o a la par del derecho que detentan los partidos políticos, pues hoy sólo éstos pueden registrar candidatos a tales cargos de elección (artículo 36, inciso d del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales); porque con este monopolio partidista actual, se inhabilita al gobernado por no existir la regulación legislativa de la fracción II del invocado numeral 35 constitucional. Por otra parte, en forma hermenéutica equívoca, se limita el derecho ciudadano en cuestión, mediante el párrafo tercero del artículo 41 Constitucional, que en referencia a los ciudadanos a la letra dice “Los partidos políticos tienen como fin ... hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público ...”, ya que el votar y ser votado son derechos constitucionales, personales, irrenunciables e indelegables; derechos ciudadanos que son base y sustento de toda legitimidad en un Estado democrático de pleno derecho. La reforma y adición de los artículos 52, 54, 55 y 56 Constitucionales. El artículo 52, en relación a los doscientos diputados de representación proporcional, reservando de ese número, cien que deben ser electos de entre las candidaturas independientes, en aquellos distritos electorales donde éstas hayan obtenido el mayor número de votos, mediante el sistema de listas distritales de candidatos independientes, sin menoscabo de acreditar como triunfadores a aquellos candidatos, también independientes que sean electos por el principio de votación por mayoría relativa. En cuanto al artículo 54, hacer congruente su texto con la propuesta de candidaturas independientes. Respecto del artículo 55 incluir en su fracción III las listas distritales de candidatos independientes. Por lo que se refiere al párrafo segundo del artículo 56, demandamos lo mismo para que treinta y dos senadores, sean electos por el principio de listas estatales de candidatos independientes.

REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. Presentar iniciativas para corregir el endurecimiento del procedimiento para el registro de partidos políticos tanto nacionales como estatales, a fin de alentar la organización y participación de los ciudadanos en pleno ejercicio del Derecho Constitucional de Asociación Política. Asimismo para impedir el abuso y la impunidad de los partidos registrados.

1.8 POBLACIÓN Y ASUNTOS MIGRATORIOS.

PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR. SECRETARÍA DE POBLACIÓN Y ASUNTOS MIGRATORIOS. De acuerdo a la estadística de la Secretaría de Relaciones Exteriores, los más de 20 millones de mexicanos en el exterior se distribuyen como sigue: Estados Unidos es la nación en el mundo donde más hay mexicanos residentes, con 20 millones 640 mil. En segundo lugar está Canadá con 36 mil mexicanos. En tercero, Alemania con 5 mil 228. En cuarto, España con 5 mil 135. Y en quinto, Paraguay con 4 mil 959. En Asia la mayoría residen

en Israel (2 mil 675), Japón (910), Líbano (239), Filipinas (194), Singapur (178), Arabia Saudita (173) y Corea (141). En Oceanía, los mexicanos se concentran en Australia (425) y en Nueva Zelandia (160). En África, la mayoría están en Angola (152), Kenia (99), Sudáfrica (75), Egipto (37), Mozambique (28), Marruecos (25), Túnez (21), Chad (20) y Zimbawe (10). Por ello es indispensable establecer la Secretaría de Población y Asuntos Migratorios. Con las siguientes funciones: -Protección a los Trabajadores Emigrantes repatriados. Reconocer y alentar la participación destacada en las diversas manifestaciones de la cultura, la economía y la política de los connacionales en otros países.

MARCO JURÍDICO. Modificar la Constitución para establecer la obligación del Estado de velar por los derechos humanos de los mexicanos en el extranjero, en el marco de los Convenios Internacionales existentes. Reformar la Ley General de Población y su Reglamento a efecto de ofrecer plena seguridad jurídica. Presentar la iniciativa de una Ley de Emigración e Inmigración que integre los compromisos de México en la materia y garantice su aplicación.

PROTECCIÓN A EMIGRANTES. Promover comisiones binacionales para la protección de los trabajadores emigrantes integradas por gobiernos, congresos, empleadores y trabajadores para generar iniciativas legales y conocer de denuncias sobre violaciones a sus derechos

1.9 COORDINACIÓN Y RELACIÓN CON LOS PODERES FEDERALES.

INFORME PRESIDENCIAL. Nos proponemos reformar el procedimiento del informe anual del Presidente de la República y las comparecencias de los secretarios de su gabinete. Para ello, el informe debe entregarse por escrito al menos quince días antes de la presencia del Presidente ante el Congreso de la Unión, y acompañado de su gabinete, mediante el procedimiento de preguntas escritas previas, tanto el Presidente como sus secretarios darán respuesta en cuatro sesiones del Pleno del Congreso: Política Interior, Política Exterior, Política Social y Política Económica.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LOS LEGISLADORES. Un reclamo ciudadano es para que los legisladores cumplan con sus obligaciones, entre otras, su asistencia a las sesiones del Pleno y de las comisiones legislativas. Por ello, se debe establecer en la reglamentación relativa el procedimiento de descuentos de la dieta por inasistencias injustificadas, así como la sanción de separación del cargo por incumplimiento de sus obligaciones.

FACULTADES. Modificar la Constitución para otorgar también a la Cámara de Diputados la facultad para analizar la política exterior y a la Cámara de Senadores para aprobar el presupuesto de egresos de la Federación. Promover la reforma constitucional para facultar a la Cámara de Diputados para aprobar conjuntamente con la Cámara de Senadores, los tratados internacionales y establecer una distinción legal por materia para que, en razón de su naturaleza, unos instrumentos pasen por la aprobación de ambas Cámaras y otros sólo por el Senado, considerando en todos los casos al Senado como cámara de origen. Establecer la obligación del Poder Ejecutivo de mantener informado en todo momento al Congreso de la Unión sobre los procesos de negociación de los tratados internacionales. Otorgar facultades al Congreso de la Unión para autorizar la renuncia a las inmunidades de jurisdicción y de ejecución con base a criterios establecidos.

1.10 COORDINACIÓN Y RELACIÓN CON LOS PODERES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

NUEVO Y AUTÉNTICO PACTO FEDERAL. Superar el centralismo asfixiante de la Administración Pública, a partir de una más racional y justa distribución de responsabilidades, competencias y recursos fiscales que permita a los habitantes organizados de todas las regiones del país disponer de gobiernos aptos para impulsar el desarrollo político, económico y social. Construir un federalismo auténtico en el que se reivindique el carácter libre y soberano de los Estados de la Federación como entidades creadoras del Pacto Federal. Construir un federalismo auténtico en el que se reivindique el carácter libre y soberano de los Estados de la Federación como entidades creadoras del Pacto Federal. Un federalismo que contemple una reasignación de facultades basadas en las necesidades y capacidades locales bajo dos líneas: 1) reducir las facultades del Gobierno Federal para que los Estados recuperen potestades, incluso las de índole tributaria, y 2) redefinir ámbitos y términos de concurrencia para que el Gobierno Federal quede con la función de establecer bases regulatorias y criterios generales. Esta propuesta se concretaría mediante una revisión del régimen constitucional de distribución de competencias entre la Federación y los Estados de la Unión, en donde debe permanecer incólume el principio por el cual quedan reservadas a los Estados aquellas facultades que no hayan sido conferidas de manera expresa a los poderes federales. Derogar la primera fracción del artículo 117 Constitucional que prohíbe el asociacionismo intergubernamental, así como incluir en el artículo 116 una nueva fracción en donde se prevean de

manera expresa las formas horizontales de asociación entre gobiernos estatales o municipales, así como la instauración de órdenes intermedios de gobierno para la mejor coordinación de acciones.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. Reformar el artículo 26 Constitucional con el objeto de superar la idea de un Plan Nacional de Desarrollo para dar paso a un conjunto de planes con propósitos diferenciados en el marco de un federalismo asimétrico para dar un trato equitativo a problemas de diferente matiz. En virtud de tales planes, el Ejecutivo Federal propondrá al Congreso de la Unión otorgar un tratamiento de equidad a los Estados con los que se construirá una red de acuerdos bilaterales, cada uno diseñado específicamente para cada entidad federativa y, eventualmente, para otros gobiernos, así como para establecer los propósitos y objetivos de órdenes intermedios de gobierno y asociaciones horizontales, a efecto de otorgarles un lugar en la construcción del nuevo sistema de planeación en el ámbito nacional.

COORDINACIÓN FISCAL. Impulsar una coherente arquitectura de gobiernos. Establecer una auténtica coordinación fiscal y dar a los gobiernos locales mayor grado de participación. Para ello debe celebrarse una Convención Nacional Fiscal convocada por el Ejecutivo Federal, con participación de representantes de los contribuyentes. Los recursos adicionales para los gobiernos locales deberán provenir del esfuerzo propio; la transferencia de recursos federales deberá reducirse o acotarse, atendiendo claramente su carácter compensatorio; y la devolución de potestades deberá ser complementada por fórmulas de equilibrio fiscal.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. Reducir la dependencia de los gobiernos locales de los recursos federales; clarificar las funciones de cada orden de gobierno y hacer pública y transparente la información sobre el ejercicio de las finanzas federales, estatales y municipales y actualizar el marco de control y sanción de los servidores públicos para impedir el abuso de gobernantes y representantes.

MODERNIZACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL. TERRITORIO Y GOBIERNO. Impulsar la constitución del Distrito Federal para convertirla en una entidad federativa con plenos poderes, plena autonomía política, compatible con su condición de sede de los poderes federales. Crear los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Gobierno del Distrito Federal. Establecer una participación en la distribución competencial, equivalente a la de los Estados de la Unión. Crear los municipios y sus correspondientes ayuntamientos con personalidad y presupuesto propio. Permitir la creación de partidos locales. Procurar mayor representatividad y participación de los Comités Vecinales. Reducir la demarcación territorial del Distrito Federal, delimitándola al Palacio Nacional y la Residencia Presidencial incluyendo el Centro Histórico y el Bosque de Chapultepec.

1.11 DESARROLLO MUNICIPAL Y REGIONAL.

REFORMA MUNICIPAL. Considerar al Municipio como parte integrante de la Federación y como depositario de la soberanía popular. Definir al ayuntamiento como el órgano de gobierno que representa los intereses de la comunidad municipal, fuente de la soberanía popular. Reconocer la heterogeneidad municipal que existe en los estados del país. Revisar la potestad tributaria de los ayuntamientos. Definir las funciones comunes de los municipios en materias de desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente, aprovechamiento de los recursos naturales y prestación de los servicios públicos. Integrar al ayuntamiento bajo la figura de un órgano colegiado y facultar a la legislatura local para definir su integración (miembros, mecanismos y periodos). Legislar en materia de autoridades auxiliares, a fin de generar mayor responsabilidad democrática y rendición de cuentas. Establecer la elaboración de Planes de largo plazo sobre todo en materia de desarrollo regional. Desarrollar programas de formación a miembros del ayuntamiento y buscar que las leyes locales posibiliten que los municipios establezcan su servicio civil de carrera. Otorgar al municipio la facultad de elaborar su propia carta municipal a fin de que participe en la constitución de su estructura política y funcionamiento, misma que se someterá a la sanción de la legislatura local. Establecer en la Constitución federal criterios generales que deben seguir las Legislaturas Locales para la creación de nuevos municipios; dichos criterios deben contar con estudios serios que puedan determinar las posibilidades reales de desarrollo y no condenen a los nuevos municipios a la dependencia excesiva y a la marginación. Revisar los sistemas electorales municipales para que la integración política del ayuntamiento refleje la pluralidad de la sociedad y propicie una mayor participación ciudadana a través de candidaturas independientes. Modernizar las modalidades electorales para que cada Legislatura Local abra posibilidades de elecciones ya no por planilla sino por cargo de elección popular. Elegir a los regidores mediante distritos uninominales y revisar las modalidades vigentes para elegir presidentes municipales y síndicos. Homologar las referencias al Municipio que aparecen en diversos artículos de la Constitución, de manera que prevalezca la definición contenida en el artículo 3º, por la que se establece que el Estado nacional es la suma de tres órdenes de la misma jerarquía: la Federación, los Estados y los Municipios. Dicha definición debe reflejarse en todos los preceptos que se refieren al Estado nacional, como el 26 y el 27 que atribuye genéricamente competencias a la Nación sin especificar a qué orden de gobierno corresponden ni en qué materia. Establecer claramente en el artículo

41 Constitucional que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión y por los de los Estados y Municipios. En concordancia con lo anterior, se establecería en el artículo 115 que el Municipio Libre es la célula constitutiva del Estado mexicano y la expresión primaria de la soberanía popular.

FONDOS TRIPARTITAS DE FINANCIAMIENTO URBANO. Se establecerán fondos de financiamiento de infraestructura urbana para atender las necesidades y demandas de las regiones metropolitanas del país.

1.12 RELACIÓN CON LAS IGLESIAS.

ESTADO LAICO. El Gobierno de la República será defensor de la libertad de culto, de la tolerancia y promotor de un sistema de educación pública laica. En esos términos actualizar la reglamentación de Asociaciones y Culto religioso.

1.13 JUEGOS Y SORTEOS.

LOTERÍA NACIONAL Y PRONÓSTICOS DEPORTIVOS. Se revisará el cumplimiento de los objetivos de asistencia pública de estas instituciones bajo un programa de vinculación con los demás programas de apoyo para la superación de la pobreza y se informará pública y regularmente a los ciudadanos.

NO A LOS CASINOS. El establecimiento de casinos en nuestro país no es bueno ni malo per se. En cambio, las implicaciones que tienen por la atracción de mafias vinculadas al narcotráfico y las redes de corrupción policíaca, incrementan los riesgos frente a los exiguos beneficios potenciales, en consecuencia nuestra posición es negativa a su instalación.

1.14 PREVENCIÓN CIVIL.

FONDO PARA PREVENCIÓN DE DESASTRES. Las tragedias padecidas con motivo de impactos de la naturaleza, es indispensable la transformación de planes y procedimientos para enfrentar y superar contingencias. Por ello, pugnamos por la existencia de un Fondo para Prevención de Desastres que se constituya con participación de los gobiernos federal, estatales y municipales, así como con cooperación del sector privado y de otros países y gobiernos que una y coordine todos los esfuerzos posibles y brinde atención inmediata, oportuna y suficiente a la población afectada por fenómenos de la naturaleza, como organismo público no gubernamental, dirigido por un consejo federado con participación, al menos temporal, de los gobernadores y presidentes municipales de los municipios afectados, hasta superadas las condiciones imperantes. Además, este Fondo deberá actuar en forma preventiva, con apoyo de especialistas, a fin de recomendar y asesorar a los gobiernos responsables de prevenir desastres, para proteger y orientar a la población hasta donde humanamente sea posible.

ARQUITECTURA DE EMERGENCIA. Promover la formación de especialistas en diversas disciplinas en Arquitectura de emergencia para atender profesionalmente a la población en condiciones de tragedia. Así como para revisar las zonas y regiones factibles de afectación por fenómenos de la naturaleza, a fin de atenuar y prevenir adecuadamente su impacto.

1.15 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO FEDERAL.

ZONAS FEDERALES. Se vigilará el cumplimiento de la normatividad para el mejor aprovechamiento de las zonas federales.

INMUEBLES Y SU INVENTARIO. Se establecerá el inventario actualizado de los inmuebles de propiedad federal en un catálogo público, con los datos básicos de su identificación y aprovechamiento.

POLÍTICA INMOBILIARIA DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL. La política inmobiliaria del Gobierno Federal será para el máximo aprovechamiento de los inmuebles dentro y fuera del territorio nacional, a fin de abatir el pago de arrendamientos a su mínima expresión, y en su caso, la desocupación y enajenación o alquiler de aquellos que no se justifique su uso.

1.16 LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y LA CORRUPCIÓN.

INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL. La información pública y la obligación regulada de rendir cuentas sobre el ejercicio del poder, el patrimonio público y los recursos gubernamentales debe ser la base para superar la corrupción en la que se encuentra hundido y sometido el gobierno en todos sus niveles y ámbitos. La transparencia de la Administración Pública debe predominar sobre el secreto, la discrecionalidad y la confidencialidad en la que anida la corrupción y la impunidad.

INVESTIGACIÓN DE LAS DENUNCIAS EN MEDIOS. Se establecerá en la Auditoría Superior de la Federación una Oficina de Investigación Especializada en denuncias mediáticas, para todas aquellas que se difundan por cualquier medio de comunicación, para, en su caso, se proceda en consecuencia. Para ello, se revisará la documentación disponible en Hemerotecas y Videotecas para partir de las denuncias publicadas. **QUE NADIE QUEDE IMPUNE.**

COMBATIR EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS. Como se trata de una corrupción difícil de identificar, pero que genera daños mayores, se vigilará específicamente a los servidores públicos que por la naturaleza de la función que desempeñan puedan ser sujetos del tráfico de influencias, para adoptar medidas preventivas y correctivas ejemplares, observando el cumplimiento en la prestación de servicios públicos, incorporando participación ciudadana, promoviendo la difusión de información y resultados, así como participación de las partes interesadas.

1.17 CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS.

JURISDICCIÓN INTERNACIONAL. Promover en el Artículo 133 de la Constitución que los tratados en materia de derechos humanos, tengan la misma jerarquía que el texto constitucional y aceptar en consecuencia la jurisdicción internacional.

NO AL ARRAIGO INCONSTITUCIONAL. Promover la reforma jurídica que impida y sancione severamente el abuso del inconstitucional "arraigo" de los ciudadanos acusados por sospecha de cometer algún delito, así como garantizar la privacidad de las investigaciones en que algún ciudadano se vea involucrado para defender su Derecho al Honor.

RESPETO A GARANTÍAS INDIVIDUALES. Definir en la ley la existencia de dos organismos de protección ciudadana; uno, que se encargue de asegurar el respeto a las garantías individuales, sociales y de la tercera generación, y otro que se ocupe de los derechos de la sociedad en cuanto hace a la seguridad pública y la investigación y persecución de los delitos. Dotar a los organismos del primer tipo señalado de atribuciones para sustanciar por derecho propio, ante la autoridad judicial o la administrativa que corresponda, la defensa de los derechos ajenos cuya custodia tiene encomendada. Precisar, sin lugar a duda, que los organismos del segundo tipo tienen la potestad y la obligación de investigar y perseguir la comisión de hechos delictivos de que tenga noticia por cualquier medio, excepto los casos de querrela necesaria, figura ésta que, en todo caso, no debe ser extendida a expedientes abiertos en torno a daños patrimoniales a entidades públicas. Impedir que los organismos responsables de la seguridad nacional y de la seguridad pública violen los derechos constitucionales de los ciudadanos..

ASESORÍA LEGAL Y CONCILIACIÓN. En cualquier caso, otorgar a las procuradurías atribuciones de conciliación y, sobre todo, de asesoramiento técnico legal de carácter preventivo respecto del surgimiento de conflictos, litigios o controversias, de acuerdo a lo que los juristas angloamericanos llaman "legal advice" y "legal aid", para establecer un sistema de seguridad social de carácter jurídico, comparable al de los servicios médicos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Incorporar en las Constituciones Federal y Locales los siguientes derechos a la participación ciudadana:

- El derecho a participar en colaboración con los órganos de gobierno en la preparación, planeación, aprobación, ejecución y observancia de las decisiones y actos de autoridad en todas aquellas cuestiones sobre las que tienen atribuidas facultades legales.
- El derecho a participar mediante el plebiscito, referéndum, consulta ciudadana, audiencia pública, revocación del mandato, iniciativa popular, colaboración ciudadana y la instancia de quejas y denuncias.
- El derecho a la transparencia de la función pública; a exigir a la autoridad que se mantenga dentro del marco del Estado de Derecho y exigirle cuentas de su gestión y uso de los recursos públicos.
- Someter a plebiscito, referéndum o consulta ciudadana los Tratados Internacionales que afecten el interés ciudadano, antes de la aprobación por el Senado de la República.

1.18 LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN COLECTIVA.

APOYO A MEDIOS COLECTIVOS DE COMUNICACIÓN. Alentar el desarrollo de los medios colectivos de comunicación, la radio, la televisión, el cine, internet y principalmente los impresos, a fin de que la población lectora de diarios y revistas sea creciente, para lograr una sociedad más y mejor informada de los acontecimientos regionales, nacionales e internacionales.

MARCO JURÍDICO. Superar el rezago histórico de la legislación en materia de medios de comunicación colectiva, tales como la Ley de Imprenta de 1917, la Ley de Radio y Televisión de 1960, Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales de 1993, Ley General de Sociedades Cooperativas de 1938, Ley General de Sociedades Mercantiles de 1934, así como diversos ordenamientos de carácter penal y de materia educativa, entre otros.

1.19 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL. Establecer los procedimientos más accesibles que sea posible a todos los ciudadanos para que dispongan de la información gubernamental.

INDICADORES DE GESTIÓN. Establecer y difundir los indicadores de gestión que permitan a los ciudadanos la evaluación sistemática y permanente de la administración pública federal.

1.20 INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA.

MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA. Revisión de la organización, funciones y procedimientos para la información de estadísticas nacionales en todos los rubros y el acceso amplio a los ciudadanos.

. POLÍTICA EXTERIOR

2.1 LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES. Hacer prevalecer en el desempeño de nuestra Política Exterior los principios constitucionales que la rigen y promover su aplicación en el mundo. Incorporar a los principios constitucionales de política exterior los de promoción y protección de los derechos humanos y de la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones. La política exterior debe constituir un instrumento para promover la vigencia del Estado de derecho, y no para encubrir ante los ojos del mundo las deficiencias internas. Establecer en el orden jurídico criterios específicos y no discrecionales para garantizar que México cumpla con sus responsabilidades globales. Promover la solidaridad internacional.

AUTODETERMINACIÓN. Reconocer en la legislación nacional la autodeterminación como derecho humano colectivo. Rechazar la injerencia de cualquier Estado en asuntos internos de los países, así como la aplicación extraterritorial de leyes de otros estados.

INTERÉS NACIONAL. Establecer criterios para definir el concepto de interés nacional, a efecto de que se equilibren y complementen con los principios rectores de la política exterior mexicana en un mismo título de la Constitución. Apoyar los movimientos sociales internacionales que se identifiquen con nuestros principios constitucionales y los objetivos de política exterior.

FORTALECER A LA SRE. Reivindicar el papel coordinador y conductor de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la política exterior. Retomar la negociación y celebración de los acuerdos económicos y comerciales. Presentar la iniciativa para la creación de una dependencia en la Secretaría de Relaciones Exteriores para vigilar y asegurar que México cumpla debidamente sus compromisos internacionales. Establecer un mecanismo de cooperación internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores con una oficina de enlace con los gobiernos de los estados para apoyarlos en sus gestiones de promoción y fomento que éstos realicen libremente en el exterior, siempre que no comprometan obligaciones exigibles para la Nación. Establecer como obligación del gobierno mexicano promover a diplomáticos nacionales en la política multilateral. Potenciar y no regular el uso del espacio cibernético con un enfoque masivo de la participación nacional, reconociendo competencia en esta materia a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL. Elaborar una Ley Reglamentaria sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo, con el fin de garantizar seguridad jurídica a México en esta materia, estableciendo las áreas prioritarias para recibir y aportar la cooperación y su vinculación al Plan Nacional de Desarrollo, que fomenta en las etapas educativas el concepto de cooperación, regule el financiamiento de operación cuando se trate de ofrecer cooperación, incorpore a los gobiernos locales y municipales en la contratación de cooperación internacional y conceda deducibilidad fiscal a la cooperación internacional. Poner énfasis, como país donante, en la cooperación cultural y asumir la responsabilidad de México como el país hispano-parlante más grande del mundo.

2.2 TRATADOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES.

VIGENCIA DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES. Establecer en la Constitución y en la Ley de Celebración de Tratados, el procedimiento para que el Congreso de la Unión y las legislaturas de los Estados internacionalicen los tratados aprobados, mediante la toma de las medidas legislativas correspondientes. Asimismo establecer la obligación constitucional del Ejecutivo Federal de solicitar autorización al Senado de la República para iniciar la negociación de ciertas categorías de tratados así como de mantenerlo informado durante todo el proceso hasta su conclusión.

DEPURACIÓN DE ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES CON RANGO CONSTITUCIONAL. Definir en una nueva ley reglamentaria las diversas denominaciones y límites de aprobación que requieran los instrumentos internacionales que celebre el Poder Ejecutivo Federal, cuando generen obligaciones al Estado Mexicano. Incluir en dicha Ley los principios y criterios fundamentales que normen la negociación de los tratados.

VIGENCIA INTEGRAL DE TRATADOS INTERNACIONALES. Modificar el Artículo 33 Constitucional para someter a los principios del Estado de Derecho la facultad del Poder Ejecutivo en materia de expulsión de extranjeros y distinguir en la legislación los términos expulsión, deportación y extradición. Retirar las reservas a tratados de derechos humanos motivados por dicho Artículo. Abogar por la supranacionalidad que surge de los tratados multilaterales y de los procesos de integración.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. Someter los términos de las negociaciones de los acuerdos comerciales o económicos al Plan Nacional de Desarrollo.

2.3 ORGANISMOS INTERNACIONALES.

DEMOCRATIZACIÓN. Impulsar la democratización en la toma de decisiones que garanticen la paz y la seguridad internacional. Introducir el concepto de consulta pública en materia de política exterior.

REFORMA DE LA ONU. Avivar la reforma integral de la Organización de Naciones Unidas, a fin de que asuma su responsabilidad plena de su misión pacificadora y garante de la seguridad internacional. Alentar la democratización de las Naciones Unidas y asumir una personalidad relevante en el concierto de las Naciones. Retomar el papel de vanguardia de la política exterior en la promoción de acuerdos multilaterales, particularmente para el fortalecimiento de las Naciones Unidas en asuntos de responsabilidad global, así como sobre el medio ambiente global y regulación internacional en materia de migración.

RESPONSABILIDAD EN LA REPRESENTACIÓN DEL PAÍS. Sujetar la representación diplomática de nuestro país ante los organismos internacionales en que estamos acreditados, a las normas más rigurosas de responsabilidad gubernamental y rendición de cuentas. Frente al embate de las naciones poderosas en la mundialización de la economía y la información, impulsar la activa participación, de presentación y promoción de iniciativas a nuestra representación ante organismos internacionales, a fin de mejorar las condiciones de vida del planeta y en particular en los temas de mayor interés nacional, tales como el respeto a los derechos humanos, el migratorio, el medio ambiente, la deuda externa, términos justos de intercambio comercial, las comunicaciones, lucha contra el armamentismo, entre otros, para resarcir de manera compensatoria a nuestro país y otros países en condiciones similares de los desequilibrios y desigualdades naturales e inducidas.

2.4 SERVICIO EXTERIOR MEXICANO.

PERSONAL DIPLOMÁTICO. Garantizar eficiencia, eficacia y profesionalismo en el Servicio Exterior Mexicano, evitando prácticas discriminatorias y abusivas, para promover a los servidores más capacitados y motivados a los cargos del Servicio Diplomático.

REPRESENTACIONES EN EL EXTERIOR. Revisar integralmente a las representaciones diplomáticas, para obtener su mejor desempeño acorde con las directrices constitucionales en política exterior. En aspectos de ámbito de competencia y servicios, así como de disponibilidad de personal, presupuesto y recursos materiales.

2.5 MUNDIALIZACIÓN.

ORIENTAR LA MUNDIALIZACIÓN. El mundo enfrenta tres grandes problemas: la desigualdad, con su carga de injusticia social; el daño ecológico; y la violencia. Nuestra Nación debe influir en el ámbito de la mundialización para que estos problemas que demandan regulación y uso del poder gubernamental sean considerados y atendidos eficazmente. Nuestra política debe ser por la fuerza del derecho por encima del derecho de la fuerza. La pesada y costosa deuda externa es una de las prioridades, porque liberaría recursos cuantiosos para atender rezagos y marginación. El hambre, la insalubridad, la degradación del medio ambiente, el cambio climático, el respeto a los derechos humanos constituyen algunos de los temas de la agenda de temas globales en lo que debemos intervenir e influir para que sean atendidos con recursos hasta ahora destinados al armamentismo y la guerra.

2.6 FRONTERAS Y MAR PATRIMONIAL.

SEGURIDAD FRONTERIZA. Impulsar el Programa Federal de Seguridad Fronteriza que incluya los temas relativos a la población nacional e internacional, territorio y medio ambiente, aguas, recursos del subsuelo, energéticos, espacio aéreo y espectro radioeléctrico, con tecnología de punta, sistemas de inteligencia y una efectiva coordinación de todas las autoridades involucradas, bajo el mando de la Secretaría de Seguridad Pública.

COMERCIO TRANSFRONTERIZO. Lograr el aprovechamiento de ventajas competitivas de nuestro comercio interno en la faja fronteriza, mediante un adecuado programa de promoción comercial y facilidades fiscales.

ACUERDOS DE COOPERACIÓN. Lograr acuerdos binacionales de estado a estado de cooperación con la frontera Norte en temas que afectan y benefician a ambas poblaciones. Impulsar los acuerdos binacionales para promover el desarrollo económico de nuestros Estados y Municipios fronterizos.

2.7 AMÉRICA DEL NORTE.

MEJORAR LA RELACIÓN MULTINACIONAL TRANSFORMADA POR LOS ATENTADOS DE 2001. Desde los lamentables atentados del 11 de septiembre de 2001 en que se ha transformado la relación de Estados Unidos con el mundo, nuestro gobierno ha sido incapaz de emprender la actualización de nuestra relación con esta nación vecina. De ahí surge la necesidad de un nuevo pensamiento estratégico y apoyarnos más en la regulación internacional, sobre todo frente a la creciente violencia que desconoce límites fronterizos y la lucha por la igualdad, donde todos valemos lo mismo y nadie es más que nadie. Superar la ausencia de política exterior frente a instrumentos de potencia unilateral, como el “escudo antimisiles”. Además, promover la reorientación de la tendencia al deterioro del cambio climático, en que los Estados Unidos se han negado recurrentemente a superar, desde las negociaciones del protocolo de Kyoto en 1967 y la Convención de Río en 1992.

SUPERAR LOS ASUNTOS BINACIONALES TRABADOS. Casi ninguno de los temas binacionales que tenemos con Estados Unidos han avanzado en el gobierno actual, de manera relevante el tema de los trabajadores indocumentados, violación de derechos humanos a nuestros connacionales, así como el endurecimiento de reglas para otorgar visas, aún de turistas, hasta condiciones de trato humillante y vejatorio para quienes por deseo o necesidad aspiran a viajar a ese país, el férreo control transfronterizo, conflictos comerciales y transporte, incremento a la cooperación internacional, entre otros, nos obligan a replantear el futuro de nuestra relación con el poderoso vecino del norte, desde la perspectiva de convivir a la sombra del gran poder, hasta ahora sin aprovechar adecuadamente casi ninguna ventaja y con todas las desventajas. Todo ello, para aprovechar mejor la creciente presencia de la comunidad de origen mexicano y su relevante participación en la economía estadounidense. Y de manera destacada reflexionar en torno a la dependencia de nuestra economía de la de aquella nación, que debemos compensar, sobre todo por los efectos del Tratado de Libre Comercio que impone condiciones del capital sobre nuestro territorio.

POLÍTICA BILATERAL CON CANADÁ. Igualmente con Canadá, es indispensable incrementar y mejorar nuestra relación en todos los aspectos, y no solo en los económicos. Es una nación que nos ofrece muchas oportunidades complementarias de intercambio tanto en lo cultural, turístico, agrícola, ganadero y silvícola como en lo laboral. Por ello proponemos desarrollar un plan estratégico de largo plazo, con metas anuales que nos permitan reedificar nuestra relación binacional.

2.8 AMÉRICA LATINA.

SOLIDARIDAD REGIONAL. Impulsar una integración profunda de México con América Latina que asegure el desarrollo sustentable, que incorpore la consulta y participación de la sociedad así como la dimensión cultural y social del proceso de integración, y que reconozca las asimetrías entre las economías de los diferentes países de acuerdo a los siguientes acciones programáticas: a) El plan de convergencia inmediata, que consiste en vincular y articular en plazo breve los acuerdos económicos, bilaterales, trilaterales y regionales para confluir en una zona de libre comercio que abarcase a toda América Latina. b) El establecimiento de la Comunidad Latinoamericana de Naciones, que buscaría homogeneizar estructuras legales así como políticas culturales y sociales. c) Promoción de la conversión de la región en zona de paz, a través de convenciones interamericanas contra el tráfico ilícito de armas, para el fortalecimiento de la seguridad hemisférica e incluyendo temas como el armamentismo, la migración, el medio ambiente y el narcotráfico.

Impulsar la creación de mecanismos de planeación y de consulta regional transfronterizos que atiendan políticas gubernamentales de largo plazo.

2.9 EL CARIBE.

POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LAS RELACIONES BINACIONALES CON LOS PAÍSES DEL CARIBE. El endurecimiento de la política del Gobierno Estadounidense hacia Cuba ha tenido repercusiones lamentables en nuestra relación con el Gobierno y Pueblo Cubanos, que debemos superar y mejorar. Tenemos mucho en común con Cuba y debemos aprovechar nuestras complementariedades. Por ello nos proponemos una política de superación de conflictos basada en nuestros principios constitucionales de política exterior y en nuestra tradición de hermandad. Con cada uno de los países del Caribe debemos fortalecer nuestros lazos de relación, tanto en lo comercial como en otros aspectos.

2.10 EUROPA.

POLÍTICA BILATERAL Y MULTILATERAL FRENTE A LA CONSOLIDACIÓN DE EUROPA. En medio de la imprecisión de la política norteamericana hacia Europa, debemos desarrollar una nueva política de relaciones frente al proceso integracionista de Europa. Además de las relaciones comerciales y financieras, y de atraer inversiones, debemos aprovechar más la cooperación internacional de cada una de las naciones, que en su mayoría están más orientadas hacia otros continentes y países, principalmente en las áreas de educación, cultural y de ciencia y tecnología. Así mismo actualizar nuestra visión de la relaciones con la nueva geografía de este Continente, que abre nuevas posibilidades hasta ahora no observadas.

2.11 ASÍA.

POLÍTICA BINACIONAL. Asia es una geografía inmensa y por ello sorprendente. Seis naciones de este conjunto reúnen a la mitad de la población mundial: China, la India, Indonesia, Pakistan, Japón y Bangladesh, que demandan una definición alternativa de modernización de relaciones binacionales, con expectativa en varios rubros, tanto de inversión, como de intercambio comercial, principalmente para equilibrar los avances de penetración en nuestro mercado doméstico.

2.12 ORIENTE MEDIO.

POLÍTICA PACIFISTA. Una región de conflictos intermitentes y de mínima estabilidad hacen que nuestra política hacia estas 15 naciones ubicadas entre el Mediterráneo y el Indo, conocido como el corazón del mundo musulmán, tales como Líbano, Siria, Afganistán, Pakistán, Irak, Irán, Turquía, entre otros, reafirme nuestros propósitos pacifistas.

2.13 AFRICA.

POLÍTICA HACIA UNA IDENTIDAD EN CAMBIO. La transformación permanente del conjunto de naciones de este Continente, nos obligan a conservar un política actualizada hacia el cambio de identidad, hasta ahora soslayada por los diferentes gobiernos. No basta con mantener algunas representaciones diplomáticas en esos países sin una política definida para mejorar nuestras relaciones binacionales y multinacionales. Por ello nos proponemos modernizar nuestra relación con los países de este Continente.

3. POLÍTICA SOCIAL.

3.1 LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA.

PRIORIDAD NACIONAL. La prioridad del Gobierno Federal es la lucha por la superación de la pobreza crónica. Por ello, se adoptarán medidas presupuestales y programáticas en educación, salud, empleo, ingresos, vivienda e infraestructura que incidan directamente en los grupos sociales más afectados por la pobreza.

CUATRO EJES PARA SUPERAR LA POBREZA. La pobreza crónica es consecuencia de la injusticia crónica. Por ello, para combatir la injusticia se debe apoyar a los más necesitados, a los más débiles, quienes más sufren del abuso de los poderosos. La estrategia gubernamental con el apoyo de toda la sociedad para superar la pobreza estará basada en cuatro ejes: Salud y Alimentación con acceso universal, Empleo suficiente e ingresos para las necesidades básicas, Educación gratuita hasta el nivel superior, y Vivienda e Infraestructura. Con una estrategia integral se podrá superar la pobreza alimentaria, la pobreza de capacidades y la pobreza de patrimonio. Quienes más padecen la pobreza alimentaria son los niños, por ello se requiere de un programa focalizado para mejorar su nutrición, base para que aprovechen suficientemente la educación.

ATRACCIÓN DE RECURSOS. Rechazamos el bienestar con disfraz retórico y propagandista; luchamos por la prosperidad de las mayorías; tenemos la determinación y unimos nuestras voluntades para lograrlo. El gobierno no debe sostener su salud macroeconómica en el control inflacionario sino además en el mantenimiento del nivel de empleo y el crecimiento económico con equilibrio social. Basta de bienestar del gobierno a costa del malestar del pueblo. Para financiar esos cuatro ejes, es indispensable atraer recursos económicos. Entre estos de manera relevante la inversión pública y privada, así como las remesas de los trabajadores emigrados y de manera relevante, la cooperación internacional.

PROGRAMA EMERGENTE PARA ATENCIÓN A INDIGENTES. Se establecerá un programa emergente para la atención inmediata a la población indigente, tanto en el medio urbano como en el medio rural destinado a apoyar con humanismo su inmediato rescate.

3.2 REFORMA EDUCATIVA Y CULTURA. QUE NADIE SE QUEDE FUERA DE LA EDUCACIÓN LAICA Y DEMOCRÁTICA.

EDUCACIÓN DEMOCRÁTICA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD. La orientación del sistema educativo conforme al Artículo 3º de la Constitución Federal debe ser la base de una educación democrática y no de una educación autoritaria, de una educación con equidad y calidad, cuyos principios conforme a la UNESCO son: aprender a aprender y aprender a convivir juntos. Demandamos que la educación sea el primer lugar en las prioridades del Gobierno Federal, debe ser el centro de la estrategia para la recuperación del desarrollo y progreso del país.

DEFICIENCIA EDUCATIVA. Solo 4 de 100 alumnos que ingresan a primaria culminarán alguna carrera técnica o universitaria y aún no se cubre el 100 por ciento de la demanda en educación primaria, y el promedio de escolaridad no ha rebasado los 7.1 años, alcanzado hasta el año 2000. Por ello es indispensable una política mediante la cual se superen las desigualdades educativas, generadoras de pobreza rural y se mejore la calidad de la educación en todos sus niveles.

UN NUEVO SISTEMA EDUCATIVO. Volver al principio de la educación para ser, antes que para tener. Educar para consolidar nuestra identidad nacional, estatal y municipal, para la democracia, para la solidaridad, para transmitir y generar conocimiento, para el trabajo digno, productivo y honesto. Adoptar la pluralidad educativa, como el espacio para ejercitar la libertad educativa, la libertad de pensamiento y la libertad de creencias, en un marco de consensos sociales y firmes ejes inamovibles de gratuidad, laicidad, solidaridad social e identidad nacional.

MAGISTERIO. Los maestros formarían a los alumnos según los objetivos acordados con la comunidad. Lo mínimo sería prepararlos en el tronco común para aprobar los exámenes nacionales y regionales que les den competitividad en el trabajo, porque la educación no es mera formación de capital humano. Sus destinatarios no son robots, sino personas. La solidaridad con los demás, la conducta honesta y responsable, el respeto al medio ambiente, la búsqueda de la verdad, la veneración por la justicia, el goce de la cultura, el disfrute de la práctica deportiva, serían temas que con variado énfasis aparecerían en una pléyade de programas educativos, dándole a los educandos la capacidad para crear, para indagar, para juzgar, para disfrutar, para amar, para vivir plenamente. Ningún burócrata educativo puede crear, por

decreto, este escenario escolar mejor que los padres y maestros actuando libremente y quizá con asesoría de otros, incluyendo la del Gobierno.

MÁS Y MEJORES MAESTROS. Un nuevo Sistema Educativo ha de valorar muy alto el papel del maestro, al margen de retórica. Se debe apoyar a los buenos maestros, quienes son mayoría, no en abstracto porque sean maestros, sino en concreto como individuos que lo merecen por su trabajo y dedicación y lo prueban con el aprovechamiento de sus alumnos. La mediocridad no está en los maestros, sino en un sistema que no los estimula a dar lo mejor de ellos mismos y por el contrario los premia por dejar brotar lo peor del ser humano. En un nuevo Estado, la libertad política de los maestros se orientaría, de manera natural, a la acción comunitaria local y se despojarían del triste papel de bultos manipulables para fines políticos ajenos a su magisterio. Los salarios municipales de los maestros y directores de escuelas serían adecuados y suficientes para sufragar una vida decorosa. Adicionalmente recibirían bonos anuales con fondos federales dependiendo de factores como: número de alumnos aprobados por el CENECE, promedio de calificaciones de sus alumnos, haber tenido alumnos dentro del 5% de calificaciones más altas del país, número de sus ex-alumnos que concluyeron el ciclo escolar, haber tenido alumnos ganadores de premios de creación artística o de inventiva tecnológica, o de excelencia cívica.

CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN EDUCATIVA (CENECE). Se debe establecer un organismo público no gubernamental, con personalidad jurídica y patrimonio propio para la evaluación y certificación escolar. Su Consejo Directivo sería designado por el Senado, entre expertos en educación, en cambio, las autoridades educativas participarían con voz, sin voto. Su objeto sería elaborar, aplicar y calificar exámenes de conocimientos a todos los alumnos del país, tanto de las escuelas oficiales como de las particulares. La capacidad técnica y la autoridad moral del Centro estarían fuera de toda duda. Operaría al margen de intereses de grupo y de presiones políticas. Su prestigio sería internacional. Sus certificados serían garantes de calidad, sus calificaciones de certeza. La SEP fijaría los contenidos de conocimiento universal y nacional. Se establecerían los Centros Estatales de Educación que fijarían lo referente al conocimiento regional. El CENECE tendría los reactivos adecuados a esos contenidos, que constituyen el "tronco común" de conocimiento para todos los alumnos. Quedaría abolido el concepto de "Programa Oficial". Podría haber tantos programas en las escuelas públicas como escuelas mismas. Los maestros de las escuelas públicas y los padres con hijos inscritos propondrían, discutirían y adoptarían por votación, la organización de la escuela, el método didáctico a seguir, las actividades extracurriculares y los contenidos de conocimiento adicionales al tronco común. La educación privada tendría la organización, métodos didácticos y contenidos adicionales que considerasen convenientes sus responsables.

ORGANISMO NACIONAL DE INFORMACIÓN EDUCATIVA (ONIE). Sería también, un organismo público no gubernamental e independiente de las autoridades educativas, para administrar bases de datos con información detallada de alumnos, maestros, y escuelas. Su archivo guardaría digitalizados los expedientes de maestros y alumnos. Además de sus tareas docentes, los maestros aportarían al ONIE los datos de sus alumnos. El sistema operaría en el ciberespacio, y por ende sería accesible desde cualquier lugar con línea telefónica. El ONIE atendería las necesidades de la administración escolar; además: 1) produciría la estadística educativa pertinente; 2) detectaría desertores escolares, con nombre y apellido, y los proporcionaría a los encargados de su recuperación; 3) obtendría el promedio de las calificaciones de los alumnos de un maestro; 4) con sus bases históricas, informaría quienes fueron los maestros y las escuelas de los alumnos egresados de un ciclo; 5) tendría un buzón de e-mail para todos los alumnos de México. Las plataformas tecnológicas para sustentar las propuestas anteriores son de gran tamaño, pero no están fuera de lo posible. De hecho serían de complejidad inferior, a las plataformas tecnológicas utilizadas por los grandes bancos mexicanos. Su construcción es posible aprovechando la experiencia de expertos mexicanos y de empresas proveedoras nacionales y extranjeras. Un evidente subproducto: la información operativa de estos organismos alimentaría las estadísticas del INEGI

VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. El sistema de información y evaluación de la calidad de la educación pública y privada debe permitir a los padres de familia y a los ciudadanos de todos el país, conocer regular y sistemáticamente el desempeño de los servicios de educación y sus resultados, desde cada estudiante, cada aula, cada escuela, cada nivel escolar y el sistema en su conjunto.

NUEVAS FUNCIONES DE LA SEP. La SEP mantendría la visión estratégica nacional del desarrollo educativo. Fijaría los elementos educativos necesarios para preservar y fortalecer los valores de identidad nacional. Evaluaría en lo general el avance de la educación y diseñaría e instrumentaría estrategias de largo alcance. Propondría y operaría mecanismos de estímulo para alumnos y maestros como el Programa Bonos al Mérito Docente. La SEP tendría el gran reto de dar un giro de 180° y pasar de haber sido autoridad con poder burocrático para imponer a toda la Nación un programa único, a ser una Secretaría de excelencia con una enorme autoridad técnica y moral para ofrecer gratuitamente (a quien

los acepte): libros de texto, guías, programas, paquetes educativos y asesoría especializada. La visión estratégica de la SEP ocurriría en dos ejes: educación para cambiar, y educación para preservar. En el primer eje, la educación prepara técnica y síquicamente para asimilar, al ser nacional, los flujos externos de conocimiento, arte, costumbres, etc. En el otro eje: la educación voltea la cara hacia adentro para rescatar y vigorizar los elementos de nuestra nacionalidad: nuestra historia, nuestra geografía, nuestro lenguaje, nuestras formas de cultura popular, y muy importante la toma de conciencia de nuestros propios problemas. La SEP sería la Autoridad Educativa con capacidad de sancionar a escuelas del país que violaran las Leyes Educativas.

INSTITUTOS ESTATALES DE EDUCACIÓN BÁSICA. Los Institutos Estatales de Educación Básica tendrían la función táctica de apoyar activamente el desarrollo de la educación, con programas de formación y capacitación magisterial, con centros de producción de material didáctico, con programas especiales para zonas marginadas, o para discapacitados, o de alto rendimiento para superdotados.

TRIBUNAL DE JUSTICIA EDUCATIVA. Los delitos educativos tendrían sanciones desde la pérdida de una beca, o suspensión de un empleo, hasta multas, o penas de cárcel. Con el fin de evitar aplicaciones arbitrarias de posible tinte político, las sanciones no debieran ser impuestas por las autoridades educativas, sino directamente por el Poder Judicial Federal.

MÁS Y MEJORES INSTALACIONES EDUCATIVAS. APROVECHAMIENTO INTEGRAL. Aumentar el presupuesto federal para la construcción de más y mejores instalaciones educativas. Además, promover que las escuelas se constituyan en el centro socio-educativo comunitario, para aprovecharlas todos los días, aún en períodos vacacionales, con actividades tanto para escolares como para sus padres y la comunidad en general, promovidas por las autoridades municipales en coordinación con las autoridades educativas y las asociaciones de padres de familia. En esta acción, el Magisterio puede obtener ingresos adicionales y motivar a las comunidades donde se desempeña.

NO A LA DISCRIMINACIÓN. Combatir toda forma de discriminación en la educación pública y privada. La marginación educativa es la madre de todas las marginaciones, por ello la educación debe ser el eje de un nuevo proyecto de Nación, el cual no puede dejar a las fuerzas del mercado, o a criterios de rentabilidad económica, el otorgar los servicios educativos básicos. Se requiere establecer mecanismos eficaces de participación articulada de los Gobiernos, el sector productivo y la sociedad civil para financiar y acelerar un desarrollo educativo integral.

BECAS. Frente a la pobreza crónica, al creciente desempleo y la pérdida del poder adquisitivo del salario, es urgente ampliar el programa de becas para quienes más lo requieran, desde la educación básica hasta el posgrado. La información sobre el programa de becas debe ser pública y contener evaluaciones que permitan objetivamente apreciar sus beneficios y cumplimiento de objetivos y metas.

CAPACITACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD. Establecer más escuelas de capacitación para la productividad, principalmente en lo que se refiere a oficios tales como albañiles, choferes, plomeros, electricistas, mecánicos automotrices, carpinteros, mecánicos de computadoras y de celulares, entre otros que demanda el crecimiento del país.

ACUERDO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Las desigualdades educativas a nivel regional han aumentado y el sistema se ha vuelto más excluyente, en consecuencia más juventud marginada, un embudo educativo. Por ello se requiere también reformar el subsistema de educación superior, duplicar la inversión y transformar el programa de becas en un verdadero apoyo para aquellos estudiantes que lo requieren de manera oportuna y suficiente, e impulsar la inversión en educación. La Secretaría de Educación Pública convocaría a los sectores privado y público de la educación superior a la formulación de un Acuerdo Nacional que permita superar las deficiencias e insuficiencias claramente identificadas por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Establecer la práctica del profesor-tutor para mejorar el rendimiento escolar individual.

ACCESO UNIVERSAL A LA CULTURA. Promover las condiciones indispensables para garantizar el acceso universal de los mexicanos al disfrute de los bienes y servicios culturales, así como impulsar la creatividad, talento e inventiva de la sociedad.

DESBUROCRATIZACIÓN DE LA CULTURA. Promover la redistribución estatal y municipal de dependencias federales, funciones y presupuesto de la política cultural, a fin de que la mayoría de la población tenga acceso a los bienes y servicios culturales.

APOYO GUBERNAMENTAL A LA EDICIÓN DE LIBROS. En tanto se pone en vigor la Ley Federal de fomento al libro y la lectura, se implantará una política de apoyo a la edición de libros, que permita una

mayor edición, a precios accesibles para las mayorías de lectores. Asimismo se promoverá el establecimiento de librerías populares en las ciudades más pobladas del país.

PROTECCIÓN DE LAS FONOTECAS, FILMOTECAS Y VIDEOTECAS. Legislar para obligar a la debida protección de las fonotecas existentes en el país, aprovechando los avances de la tecnología.

APOYO A LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA. Promover la recuperación del Cine Mexicano, apoyando todas las iniciativas en la materia.

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y COLONIAL. Adoptar una política federal de protección del patrimonio arqueológico y colonial del país, iniciando por las zonas que se encuentran en mayor riesgo de deterioro, e impulsar la inversión pública y privada en su exploración y rescate. Además salvaguardar adecuadamente el Archivo Histórico de la Nación.

ERRADICAR EL ANALFABETISMO. Apoyar desde la competencia municipal y con una amplia participación ciudadana la lucha frontal para erradicar el analfabetismo hacia el 2006.

MÁS BIBLIOTECAS PÚBLICAS. Establecer más bibliotecas públicas, conforme al número de habitantes de cada población. Impulsar un programa de apoyo nutricional para alumnos de preescolar, primaria y secundaria de las áreas más pobres.

3.3 REFORMA DEL SISTEMA DE SALUD. QUE NADIE QUEDE FUERA DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

SISTEMA DE SALUD UNIVERSAL. De acuerdo a los últimos datos de la OCDE el gasto per cápita en México es el segundo más bajo de sus integrantes, mientras el gasto en medicamentos sigue su tendencia a la alza y los resultados en otros indicadores, de manera similar, lamentablemente nuestro país califica negativamente. Por ello es prioridad, como lo dispone la ley, garantizar un sistema de salud universal basado en la medicina preventiva y dirigido a reducir sensiblemente los principales indicadores de enfermedades y sus causas.

VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE. A través de la Comisión Nacional del Agua se pondrá especial énfasis para lograr la calidad adecuada del agua potable que se suministra en el país. Para ello se establecerá un programa gratuito de evaluación de la calidad del agua y de asesoría técnica a los prestadores de los servicios de agua potable.

MEDICINA ALTERNATIVA. Impulsar la investigación y aplicación de la medicina alternativa, como la herbolaria, que desarrolla la Universidad Autónoma de Chapingo.

POLÍTICA INTEGRAL: VINCULAR EDUCACIÓN, SALUD Y ECONOMÍA. El incremento de enfermedades como la diabetes mellitus es consecuencia de la mala dieta de las mayorías, con adversas consecuencias tanto en lo individual, familiar, como en lo nacional, por lo que es indispensable vincular al sistema educativo con el sistema de salud. Por ello, demandamos incorporar en la currícula escolar la Educación Nutricional y el acondicionamiento físico, así como adecuar las políticas de difusión alimenticia tanto del sector público como del sector privado a través de los medios colectivos de comunicación. De manera similar la Secretaría de Economía debe apoyar la inversión para las industrias y productos benéficos para la salud, en cambio desalentar aquellas que deterioren la salud.

APOYO A ENFERMOS DEL VIH. Promover programas para suprimir el estigma y la discriminación a los enfermos del vih, así como apoyar los programas para su atención y prevención.

COMBATE A LAS ADICCIONES. Establecer una política de combate a las adicciones desde el ámbito de la Salud Pública y actualizar el marco legal respecto al uso médico de las drogas.

POLÍTICA FARMACÉUTICA. Realizar las modificaciones legales pertinentes para promover la sustitución de importaciones de medicamentos, con certeza de calidad. Así mismo promover la distribución de medicamentos a granel, para lograr su máximo aprovechamiento, tanto en el sector público como a los consumidores particulares.

3.4 REFORMA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Por la situación financiera del IMSS y del ISSSTE es urgente transformar el sistema de seguridad social en todos sus aspectos, principalmente en lo que se refiere al subsistema de pensiones y jubilaciones y a los servicios de salud.

El régimen financiero del sistema de seguridad social es insuficiente y está viciado por la crónica corrupción, la mala administración y la impunidad. Por ello debe reformarse a partir de una revisión integral con estudios de base actuarial y con la participación de todos los sectores involucrados, en el órgano colectivo tripartita, con representaciones auténticas, indiscutibles. Asimismo, es indispensable adoptar medidas de corto, mediano y largo plazo que permitan enfrentar el déficit financiero para pensiones y jubilaciones.

3.5 ALIMENTACIÓN.

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN. El Gobierno Federal debe conducir a la Nación para que la población pueda ejercer plenamente este elemental Derecho a la Alimentación, fundamento de un país sano y fuerte. Para ello son prioridades: la alimentación nutritiva y suficiente de niños y jóvenes; reestablecer la reserva alimentaria básica, asunto de seguridad nacional; promover la sustitución de importaciones; y alentar la exportación de alimentos. Como se ha demostrado en la realidad, la supresión de organismos destinados a estos propósitos ha redundado en el deterioro de la alimentación de las mayorías depauperadas, por lo que es indispensable impulsar a los gobiernos estatales y municipales para que cumplan con esta responsabilidad vital, con apoyo del gobierno federal.

3.6 VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA.

VIVIENDA PARA TODOS. Unificar el esfuerzo gubernamental y privado para dotar de vivienda digna a las familias mexicanas, como uno de nuestros derechos fundamentales. Establecer un programa federal unificado de apoyo para el mejoramiento de la vivienda de las familias mexicanas, que comprenda desde la regularización de la tenencia de la propiedad, hasta los elementos constructivos mínimos de infraestructura doméstica y municipal, con procedimientos ágiles y accesibles a todos los mexicanos, y que aproveche las disponibilidades de suelo apto para desarrollos habitacionales y conservación del ambiente. **QUE NADIE SE QUEDE SIN VIVIENDA DIGNA.**

PROGRAMA CASA MÍNIMA ECOLÓGICA. Estableceremos en cada ayuntamiento el Programa Casa Mínima Ecológica, uniendo todos los recursos gubernamentales disponibles para este propósito.

RESCATE DE LAS UNIDADES HABITACIONALES. Demandamos atender a las unidades habitacionales en su vida interior, principalmente en su mejor conservación y mantenimiento. En aquellas unidades que han padecido accidentes graves, apoyar la reconstrucción de las áreas afectadas, y en lo posible, la recuperación de viviendas, así como apoyo a los afectados. Además, prevenir los casos de riesgos mayores.

RESCATE DE LA VIVIENDA EN LATERALES DE VÍAS FERREAS Y ZONAS PELIGROSAS. Apoyar a los habitantes de viviendas a los lados de las vías férreas y en zonas peligrosas, a fin de lograr su reubicación y mejorar sus condiciones de habitación.

OFERTA DE LOTES CON SERVICIOS. Promover la disponibilidad de lotes con servicios mínimos regulares en oferta superior a la demanda. Desarrollar un programa de venta de lotes con servicios en conjuntos urbanizados autosuficientes de servicios públicos básicos, de construcción de vivienda progresiva, acercándoles proyectos, licencias y demás trámites gubernamentales, asesoría técnica y materiales de construcción directamente de los fabricantes, a precios accesibles y con planes de financiamiento para los diversos sectores de ingreso.

EMPRESAS MUNICIPALES Y SOCIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN. Impulsaremos la creación de empresas municipales y sociales, para la fabricación de adocretos y tubos de albañal, destinados a su venta a precios de recuperación para el fomento de la vivienda y de la obra pública municipal en calles y banquetas.

APOYO A PROMOTORES DE VIVIENDA SOCIAL. Simultáneamente alentaremos a los promotores de vivienda de diversos tipos, para que la construyan y oferten, en los sitios donde el gobierno determine, no solo donde ellos decidan, para cumplir con programas de saturación de lotes baldíos en zonas con servicios y aprovechamiento de predios propios para vivienda.

REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD Y COMBATE AL FRAUDE. La regularización de la propiedad territorial debe ser un objetivo para los próximos tres años con participación mixta estatal y municipal. Los Ayuntamientos deben tener ingerencia formal en los procesos de regularización de la tenencia de la tierra urbana, a fin de responder a la ciudadanía y a los inversionistas con medidas de seguridad en la tenencia inmobiliaria. Se pugnará por agilizar los trámites y establecer procedimientos que impidan la irregularidad, facilitando y abaratando los trámites. Combatiremos intensa y extensamente la venta fraudulenta de lotes y la construcción irregular y caótica de nuevas zonas habitacionales.

3.7 GÉNERO.

Presentar las iniciativas legislativas para garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su salud, como tema de libertad de conciencia y defensa contra el abuso sexual.

3.8 DISCAPACITADOS.

POLÍTICA DE INTEGRACIÓN Y RESPETO A LA DIGNIDAD DE LOS INCAPACITADOS. El gobierno federal debe garantizar la integración de los discapacitados, el respeto a su dignidad humana, igualdad de oportunidades, condiciones laborales satisfactorias y promover su capacitación y acceso al empleo y mejores salarios. Para ello proponemos agrupar todas las dependencias con funciones de naturaleza similar y competencia en esta política para crear un organismo público no gubernamental para la integración de las personas incapacitadas, que promueva medidas específicas, cuantificables y verificables de empleo y capacitación.

3.9 ADULTOS MAYORES.

POLÍTICA DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES. Frente al reto que representa la tendencia poblacional que señala que para el 2020 se estima en 28 millones de personas de 60 años de edad o más, de quienes llegarían alrededor del 70% en condiciones de indigencia, y ante el fracaso del modelo de seguridad social, en el rubro de pensiones y jubilaciones, incapaz de financiar sus compromisos, es indispensable una política preventiva de atención a dicha población, parte de un proyecto integral de seguridad social. Por ello, demandamos un Acuerdo Nacional para la atención de los adultos mayores del presente y del futuro. Rechazamos la política asistencial de repartir migajas de dinero para incrementar el consumismo, demandamos en cambio oportunidades de capacitación y empleo que permitirían primero incrementar la producción, la productividad y en consecuencia el consumo.

3.10 LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.

Enviar al Congreso de la Unión como iniciativa del Ejecutivo Federal, los Acuerdos de San Andrés en la versión jurídica de la COCOPA.

Promover la desmilitarización en Chiapas.

Recordar la vigencia del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre derechos de los pueblos indios.

No tomar decisión alguna en materia de autonomías indígenas sin una consulta nacional previa con los auténticos representantes de los pueblos indios. Reconocer la autonomía indígena y los derechos de los pueblos indios en el ámbito municipal.

Emprender reformas constitucionales y legislar para el establecimiento de áreas autónomas de gestión encargadas de regir a escala nacional fenómenos sociales que escapan a la organización tradicional del Estado, así como para el reconocimiento del derecho a la participación ciudadana.

Promoveremos su autodeterminación a partir de la vida municipal y estableceremos un programa específico de mejoría económica para superar la pobreza crónica y apoyar la dignificación de sus condiciones de vida.

3.11 INFANCIA.

VIGENCIA NACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. Lograr en todo el país el pleno cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño ratificado por el Senado de la República en 1990 para evitar prácticas discriminatorias y contrarias al derecho internacional.

MÁS ESTANCIAS INFANTILES. Promover el establecimiento de suficientes estancias infantiles públicas y privadas con apoyo gubernamental, para los hijos de padres que trabajan.

3.12 JUVENTUD.

RECUPERAR LA CAPACIDAD GUBERNAMENTAL DE RESPUESTA A LAS NECESIDADES Y DEMANDAS JUVENILES. La juventud ha sido uno de los sectores sociales, más afectados por la falta de capacidad de respuesta de las instituciones gubernamentales a los problemas sociales. Resulta impostergable la elaboración de planes y programas que desde una perspectiva integral, atiendan la problemática de la pubertad, la adolescencia y la juventud, ya que los jóvenes conforman, hoy por hoy el sector mayoritario de la población. Asimismo adoptar las medidas necesarias para superar la violencia practicada contra y por los jóvenes, principalmente la originada por la discriminación social, la exclusión socioeconómica e institucional, la falta de oportunidades de educación y de empleo, la falta de perspectivas, así como la desconfianza en las normas sociales y en las instituciones públicas.

SOLIDARIDAD JUVENIL. Promover una relación de ayuda mutua entre con los jóvenes, suministrando ayuda gubernamental a sus organizaciones, donde se luche por la consolidación de un régimen democrático que estimule la participación ciudadana, por el reforzamiento de la identidad cultural y la reconstrucción del tejido social, por la edificación de una sociedad sin excluidos y por un gobierno responsable.

3.13 DEPORTE Y RECREACIÓN.

DEPORTE PARA TODOS. Promover la práctica deportiva a todas las edades y la utilización amplia de las instalaciones deportivas públicas del país. Asimismo depurar políticas, organización, funcionamiento, apoyos y procedimientos de los organismos gubernamentales federales, para ampliar las oportunidades en todo el país y en todas las ramas del deporte, y mejorar el desempeño de los atletas en las competencias nacionales e internacionales.

PRESUPUESTO PARA MÁS Y MEJORES INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN. Promover la construcción de más instalaciones deportivas y de recreación principalmente en las zonas de mayor marginación.

3.14 EL AGUA Y LA ECOLOGÍA.

EL AGUA. Insuficiencia y carencia de agua potable serán lamentablemente característica de los siguientes años, por lo que esta será una prioridad del Gobierno Federal. **QUE NADIE SE QUEDE SIN AGUA.**

CALIDAD DEL AGUA. El imperativo social y de acciones de gobierno federal, estatal y municipal será vigilar la cantidad y calidad del agua para consumo humano.

PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL. Desarrollar planes hidrológicos municipales, regionales y estatales y con ellos disponer del Plan Hidrológico Nacional. Establecer una política nacional efectiva de protección racional del agua y de reorganización sustentable de la administración del territorio. Impedir y combatir la contaminación de los mantos freáticos.

APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA. Desarrollar un amplio y permanente programa de organización comunitaria para la conservación del agua de lluvia, principalmente en aquellas regiones que carecen del vital líquido.

Establecer las disposiciones y procedimientos que garanticen la conservación y el aprovechamiento racional del agua.

Establecer mecanismos fiscales, comerciales, financieros que contribuyan a la preservación y restauración ecológica, el abatimiento de la contaminación e inhiban el abuso depredador de los recursos naturales.

Adoptar las medidas gubernamentales que permitan garantizar la protección de la biodiversidad del país.

Promover el establecimiento de empresas de reciclaje, tratamiento, transporte y confinamiento seguro de residuos peligrosos.

Impulsar en todos los organismos y foros internacionales aquellas iniciativas que tienden a la preservación y recuperación del medio ambiente, de manera enfatizada las relativas a la reducción de emisiones de bióxido de carbono y otros gases que influyen de manera adversa al cambio climático.

3.15 ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO URBANO.

RESCATE DE NUESTRAS CIUDADES. El crecimiento caótico de las zonas urbanas y sub urbanas del país demanda la definición de políticas gubernamentales eficaces de administración del desarrollo urbano que conduzcan al rescate de nuestras ciudades y su futuro. Para ello, es indispensable se defina para cada una de ellas el Programa General de Desarrollo Urbano, con acciones específicas de las autoridades municipales, estatales, federales y tripartitas para lograr la dignificación de la vida individual, familiar y colectiva en nuestras ciudades..

4. POLÍTICA ECONÓMICA.

4.1 EL PAPEL DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA. REFORMA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

TANTA LIBERTAD ECONÓMICA COMO SEA POSIBLE Y TANTA INTERVENCIÓN DEL ESTADO COMO SEA NECESARIA. Actualizar el papel del Estado Mexicano en la economía nacional y mundial, a fin de que retome su responsabilidad como promotor y regulador del desarrollo nacional, equitativo, incluyente, sólido y sostenido, para que mediante la mejor distribución de la riqueza se logren superiores condiciones de vida para las mayorías y nuestra economía tenga las características de competitividad internacional que demanda la situación mundial.

CRECIMIENTO CON JUSTICIA SOCIAL. Promover el crecimiento económico con justicia social, para ello reactivar y diversificar la planta productiva mejorando la productividad nacional y el desempeño económico del país. El concepto de desarrollo con equidad en la distribución de la riqueza, propulsando el crecimiento de la economía nacional basado en el aumento de la producción, en el consumo interno y en el estímulo a las exportaciones.

ESCRUTINIO INTEGRAL DEL PRESUPUESTO. Frente a los crecientes requerimientos financieros del sector público revisar estrictamente la política de disciplina presupuestal, corregir el sobre endeudamiento interno y externo, mantener controlada la inflación, la estabilidad económica y promover el crecimiento alentando la inversión, dentro de una política de redistribución del ingreso nacional con justicia social.

POLÍTICA ECONÓMICA. Promover una política económica que favorezca el desarrollo científico y tecnológico, aliente la inversión productiva principalmente nacional, el ahorro interno y el intercambio favorable con el exterior, que proteja el empleo y el poder adquisitivo de los salarios, así como logre el equilibrio regional de oportunidades, que aproveche y complemente sus ventajas competitivas. Debemos aprovechar el llamado “bono demográfico” que deberá dar ocupación plena en el país a cerca de 30 millones de jóvenes que se incorporarán al trabajo entre 2006 y 2029. En ese lapso debemos reconstruir la economía para superar el reto del envejecimiento de esa población.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Promover la modernización del obsoleto proceso de formulación y ejecución de la política económica y financiera de largo plazo del Gobierno Federal, que amplíe la participación ciudadana en la toma de decisiones cruciales para la Nación y vigorice el equilibrio de los Poderes de la Unión. Asimismo impulsar más la participación de mujeres preparadas en la toma de decisiones de política económica, quienes tienen sensibilidad más ligada a la vida cotidiana y aportan un punto de vista más cercano a la población.

REFORMA FISCAL. Lograr una reforma fiscal sustentada en los principios de progresividad, claridad, sencillez y eficacia, e impida la evasión, orientada no sólo a la recaudación, sino a la reactivación de la planta productiva y a la redistribución del ingreso, con amplios y suficientes programas de difusión y capacitación de los servidores públicos y de los contribuyentes.

DEUDA PÚBLICA. Renegociar montos y plazos de la Deuda Pública, principalmente la externa, para liberar recursos que permitan la reactivación de nuestra economía.

SUPRESIÓN DEL IMPUESTO A LA TENENCIA POR EL USO DE VEHÍCULOS. Se carece de una política de transporte de pasajeros y de carga que permita un servicio suficiente, seguro, confortable, ágil y accesible. En cambio, la orientación exclusivamente recaudatoria es clara en este campo. Los impuestos que se causan por disponer y usar vehículos a los ciudadanos en un país con un pésimo, costoso e insuficiente servicio público de transporte de pasajeros y de carga, son varios y han inhibido la tenencia particular de vehículos. Este impuesto inicialmente establecido para patrocinar la celebración de la Olimpiada de 1968 en México, se ha quedado de manera permanente, limitando la tenencia de vehículos a quienes disponen de mayores recursos económicos y promoviendo la evasión. Por ello se propone eliminarlo y simultáneamente establecer una política de transporte de pasajeros que mejore nuestra transportación y el ejercicio de la Libertad de Tránsito.

DESARROLLO REGIONAL. Establecer una política económica que impulse el desarrollo regional, conforme a las ventajas competitivas de cada una de las regiones y con participación coordinada de las diferentes dependencias gubernamentales, alentando y facilitando la inversión privada.

INTEGRACIÓN ECONÓMICA. Asignar a las diferentes instancias nacionales con el mundo exterior para aprovechar en beneficio del país, las oportunidades de la mundialización de la economía y el comercio,

con énfasis en la integración económica, sea por idioma, por vecindad así como por complementariedad de nuestras ventajas naturales.

MODERNIZACIÓN DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO. Anticipar la fecha en la que el Ejecutivo debe presentar a la Cámara de Diputados su proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos a por lo menos el 15 de septiembre de cada año, a fin de proporcionar a los legisladores cuando menos un período de 90 días para analizar y discutir el proyecto enviado por éste.

Que las comisiones legislativas de la Cámara de Diputados, en coordinación con la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, realicen reuniones previas durante el año anterior a la presentación del presupuesto con la oficina gubernamental correspondiente para revisar las necesidades, programas y montos presupuestales asignados, con el fin de que la cámara esté en condiciones de preparar un presupuesto de egresos con la información y elementos de juicio suficientes.

Reconocer la conveniencia de la participación del Senado en el proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Revisar la improcedencia del veto presidencial en materia presupuestal. Nuestro marco constitucional expresamente excluye de la posibilidad de veto por tratarse éste de un proyecto de decreto cuya resolución es exclusiva de la Cámara de Diputados. El veto presidencial sería en todo caso un subproducto de la participación del Senado en estas labores –pues al ser aprobado por ambas cámaras adquiriría la naturaleza jurídica de ley y cabría el veto presidencial. En todo caso, en el establecimiento del veto presidencial se deberán especificar los plazos y procedimientos a que deberá sujetarse su ejercicio.

Establecer la categoría de “gastos comprometidos”, los cuales permitan apropiaciones permanentes como en el financiamiento del pago de la deuda, indexación de los beneficios de seguridad social y pensiones públicas. Estos se habilitarían anualmente sin ninguna acción por la legislatura incumbente.

Establecer un mecanismo constitucional que permita extender la vigencia del presupuesto del año anterior en caso de que el proyecto para el siguiente año no sea aprobado por las Cámaras dentro del período establecido por nuestra Carta Magna. Sin embargo y tomando en cuenta el hecho de que la inflación es un fenómeno persistente en nuestra realidad económica, resulta pertinente prever que al actualizarse dicha hipótesis, el presupuesto sea ajustado al incremento de precios ocurrido durante el año anterior lográndose así mantener en niveles reales los montos de gasto del gobierno federal.

Promover ante el Ejecutivo el otorgamiento de una mayor autonomía de gestión a las áreas operativas de las dependencias y entidades, liberándolas de obstáculos y fortaleciendo al mismo tiempo sus áreas normativas, de supervisión y de sanción que son las que tienen mayor potencial para impactar de manera positiva sus ingresos. En todo caso, la responsabilidad de contar con finanzas públicas sanas debería corresponder a todas y cada una de ellas, y no sólo a la autoridad central; además de desregular del ejercicio presupuestario; reestructurar los órganos de gobierno; y elaborar convenios de desempeño.

4.2 COMERCIO.

EXPORTACIÓN DE ALIMENTOS. Para aprovechar el crecimiento económico de países como China, que al recibir más ingresos podrá incrementar su consumo alimenticio, uno de los renglones que podemos alentar es la producción y exportación de alimentos, y equilibrar así su avance comercial en nuestro país.

COMERCIO INFORMAL. Más de once millones de mexicanos sobreviven del comercio informal, inmersos en una problemática delictiva, de extorsión, de redes de comercio abusivo, sin seguridad social, sin crédito accesible, sujetos a la usura, frente a ello pugnaremos por una política de incorporación a la formalidad que apoye este modo de vida, lugares adecuados para realizarlo, crédito, seguridad social, apoyo para vivienda, apoyo para mejorar las líneas de comercialización y competitividad.

INTERNACIONALIZACIÓN DEL COMERCIO. La liberalización del comercio mundial se inició en 1947 en la Conferencia de La Habana, donde las principales naciones del mundo crearon el GATT, la institución precursora de la actual Organización Mundial del Comercio, fundada en 1995. Nos proponemos involucrar a México en todos los procesos de negociación que signifiquen oportunidades para los productores locales, procurando reducir aranceles, eliminar barreras y concretar acciones junto a nuestros empresarios con el objetivo de colocar nuestros productos en todo el planeta. La Unión Europea es una potencia mundial, con un rol protagónico y equilibrador en el orden internacional, y como tal, un excelente socio estratégico para reposicionar a nuestro país y a la región de cara al siglo XXI. Incrementar y

diversificar nuestras exportaciones como fuente de creación de nuevos empleos, única base para un desarrollo sustentable. En consecuencia, la negociación y renegociación de los acuerdos comerciales, como el ALCA (Acuerdo de Libre Comercio de las Américas) deben sujetarse a nuestra visión nacionalista de la internacionalización del comercio. Lograr acuerdos internacionales en materia comercial que incorporen el factor trabajo de los emigrantes y la protección del medio ambiente.

DEFENSA EFICAZ, OPORTUNA Y ACCESIBLE DE LOS CONSUMIDORES. Nos proponemos facilitar los medios de defensa de los consumidores frente a la inseguridad en la adquisición de productos, principalmente de importación.

4.3 REFORMA A LAS TELECOMUNICACIONES.

MEJORAMIENTO Y PROTECCIÓN DE SERVICIOS Y USUARIOS DE TELEFONÍA. Diseñar una política de protección de usuarios de los servicios de telefonía fija y celular, que les permita estar adecuada y suficientemente informados, para impedir prácticas desleales y abusivas de los operadores, tanto en servicios, coberturas, condiciones y tarifas. Así mismo, promover la equidad territorial en el suministro de estos servicios a todas las regiones del país. Durante el próximo sexenio, el país debe lograr las inversiones necesarias para lograr en todo el territorio un mínimo de 20 líneas fijas por cada 100 habitantes. La Comisión Federal de Telecomunicaciones debe fortalecerse en sus atribuciones para lograr esta política, así como para impedir la llegada de chatarra tecnológica al país.

COMPETENCIA EN LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. Establecer una auténtica competencia entre los operadores de los servicios de telecomunicaciones en el país, impidiendo prácticas monopólicas o cuasi monopólicas, que permitan lograr tarifas competitivas a nivel mundial, en beneficio de los usuarios nacionales. Para ello se debe revisar y actualizar la regionalización de los servicios y aprovechar los avances tecnológicos para impedir cobros indebidos y abusivos por largas distancia. Promover la reducción de tarifas de teléfonos. Promoveremos el mejoramiento del servicio, organizaremos a los usuarios de estos servicios para lograrlo.

ADMINISTRACIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO. Establecer una política de administración del espectro radioeléctrico, patrimonio nacional, que beneficie a la nación y no a los operadores de los servicios, así como vigilar e impedir la invasión de nuestro espacio radioeléctrico en todo el territorio nacional.

INVERSIONES. Alentar la recuperación de las inversiones en el Sector de Telecomunicaciones que han descendido entre 2001 (5 mil 749.3 millones de dólares) y 2005 (3 mil 488.4 millones de dólares) el 39.4 por ciento.

4.4 RADIO.

CONTRA LA PUBLICIDAD ENGAÑOSA. Ante el incremento de publicidad de servicio de “videntes” a través del servicio telefónico, es indispensable establecer sanciones más severas y ejemplares, tanto a los servidores públicos responsables de vigilar el cumplimiento de la ley, como de quienes engañan a la población.

RADIO COMUNITARIA. Se impulsará el otorgamiento de concesiones para estaciones de radio comunitarias.

4.5 TELEVISIÓN.

NUEVOS ESPACIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES. Apoyar la apertura de nuevos espacios para la televisión educativa y cultural, tales como la televisión universitaria.

TARIFAS A ENTIDADES PÚBLICAS. Actualizar la legislación en materia de radio y televisión, para establecer la obligación de transparentar las tarifas de publicidad tanto para los partidos políticos como para el gobierno.

ENSEÑANZA PARA VER TELEVISIÓN. Se establecerá en los programas educativos los conocimientos necesarios para educar a los televidentes para ver televisión. Además, se obligará a los concesionarios a incorporar en su programación, espacios para enseñar a ver televisión.

4.6 PUERTOS.

MODERNIZACIÓN PORTUARIA PARA DESARROLLAR EL COMERCIO MARÍTIMO. Nuestra ubicación geográfica es privilegiada hacia el Pacífico y el Atlántico, particularmente para 17 Estados del país, con 19 puertos, 4 de ellos los más relevantes: Altamira y Veracruz, en el Golfo de México; y Manzanillo y Lázaro Cárdenas, en el Pacífico, lo que nos deja ventajas competitivas para impulsar el desarrollo de nuestro comercio marítimo. El sistema Portuario Nacional está integrado por 63 puertos; 18 terminales portuarias; 17 Administraciones Portuarias Integrales (API) federales; cinco API estatales, y dos API privadas o fideicomiso. Nos proponemos promover tres ejes básicos: puertos, marina mercante y transporte ferroviario principalmente. Realizar la reforma nacional integral del transporte, para la armonización del desarrollo de los otros ejes básicos, así como formular el Plan Maestro para el Desarrollo Portuario, que incluya el Programa Maestro de cada una de las Administraciones Portuarias, con las adecuaciones legales procedentes para atraer las inversiones que demandan. Los participantes de la industria portuaria y del transporte marítimo demandan modificaciones a la Ley de Puertos vigente desde 1993. Los cambios a la norma jurídica vigente que se plantean son prorrogar las concesiones y los contratos de cesión parcial de derechos, si se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus pagos; la creación de un comité de planeación en que participen inversionistas privados; la instalación de un registro público portuario nacional, y la vigencia por 20 años de los programas maestros de desarrollo del sector, hacer efectivos los tránsitos internacionales mediante la figura de trasbordo (inexistente en la regulación mexicana) para que el país sirva de puente en las rutas del comercio. Petróleos Mexicanos en su carácter de organismo gubernamental usuario principal de servicios portuarios y marítimos debe ser parte fundamental para impulsar esta política con transparencia y línea nacionalista.

FEDERALISMO MARÍTIMO. DESCENTRALIZAR FACULTADES PORTUARIAS A LOS GOBIERNOS ESTATALES. El sistema portuario necesita adecuaciones en su operación, porque los mercados internacionales exigen elevados niveles de eficiencia y competitividad, lo que significa optimizar los espacios portuarios y crear las condiciones que permitan continuar con la expansión y la modernización de los recintos portuarios. Como parte fundamental de la política de modernización portuaria se debe descentralizar a los gobiernos estatales las facultades de autoridades portuarias, incluyendo los recursos financieros respectivos y las Administraciones Portuarias Integrales que dependen de la Federación, a fin de que se ejerzan con más eficacia, eficiencia y honestidad. En cada uno de los gobiernos estatales se constituirá la oficina correspondiente a la coordinación de puertos y marina mercante, suprimiendo estas dependencias del gobierno federal, con las modificaciones legales que correspondan.

MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES Y CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES PORTUARIOS. Revisar con las uniones de trabajadores portuarios de diversas ramas, las condiciones laborales en que se desempeñan, para superar los abusos y restricciones en que se encuentran, así como promover la capacitación de los mismos, para impulsar el empleo y mejores salarios.

4.7 MARINA MERCANTE.

REACTIVACIÓN DE LA MARINA MERCANTE. La marina mercante está prácticamente desaparecida, ya que la de altura no existe, mientras la de cabotaje está reducida al transporte de pasajeros en las penínsulas de Baja California y Yucatán. En el resto del país no hay tráfico de cabotaje, aunque existen embarcaciones dedicadas al remolque. Hace 10 años se contaban casi 10 millones de toneladas brutas en embarcaciones registradas en el país, ahora hay poco menos de 700 mil toneladas. El transporte de carga entre puertos nacionales lo realizan principalmente barcos extranjeros, ante la falta de una flota comercial nacional. La carga fiscal obstaculiza el crecimiento del sector, porque es 40 por ciento mayor de la que pagan las empresas extranjeras. La política para la reactivación de la marina mercante debe partir de la equidad en el trato a las empresas extranjeras que representan 60 por ciento de los barcos que operan en las costas del país, y que actualmente no pagan impuestos, e incluso reciben subsidios de sus países de origen, mientras los barcos mexicanos no disponen de subsidio y, por el contrario, un sobrecosto en términos de seguridad social, ya que pagan un seguro de vida, además del Seguro Social. Por ello, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dispondrá lo necesario para que mejoren la situación impositiva de las empresas que quedan en cabotaje, de acuerdo con la situación económica y del sector en el país. Promoveremos la legislación de Navegación y Comercio superando la red de complicidades e intereses.

RECUPERACIÓN DE COMPETITIVIDAD Y DE EMPLEOS. La carencia de barcos encargados del comercio internacional del país ha provocado la pérdida de empleos de diversas calificaciones y el desempleo es creciente, por ello es indispensable disponer de una marina mercante de altura para superar la grave crisis que padece, permitirá superar la pérdida de competitividad y empleos. Prioridad debe ser la modernización y ampliación de nuestra flota pesquera.

4.8 AEROPUERTOS.

REVISIÓN DE CONCESIONES. Se establecerá una política regular de revisión del cumplimiento de los aeropuertos concesionados, así como de su desempeño y costos para atender a los usuarios en condiciones de mejoría permanente y uso de tecnología de punta, para corregir oportunamente afectaciones al servicio.

4.9 TRANSPORTE AÉREO.

REFORMA AERONÁUTICA. El tema está inmerso en la internacionalización de la economía. Está vinculado a otros sectores como turismo, aeropuertos, carga aérea, importaciones y exportaciones, etc. Está sujeto a disposiciones de Derecho Público y Privado, Internacional e Interno. Millones de usuarios padecemos tarifas elevadas y servicios de transportación aérea insuficientes. La ubicación geopolítica del espacio aéreo Mexicano y la transformación internacional del sector de la aviación comercial, inciden en cualquier decisión. Se desperdician oportunidades fundamentales para impulsar el indispensable y auténtico fomento de inversión al desarrollo del transporte aéreo de México. Proponemos una Reforma Aeronáutica para verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en las concesiones y permisos otorgados, procedimiento que en adelante debe ser absolutamente transparente, a fin de reducir el margen de discrecionalidad con que ha intervenido la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, lo que implica además lograr certeza jurídica para los ciudadanos, así como impulsar la competencia interna, salvaguardando la seguridad en la operación de las líneas aéreas. En el mercado del transporte aéreo la intervención gubernamental debe orientarse para alentar la competencia y corregir sus distorsiones, tanto en rutas como en tarifas, así como alentar el incremento del pasaje aéreo, al hacerlo más accesible por baja de tarifas, mayores frecuencias y nuevas rutas, en beneficio de los ciudadanos usuarios.

4.10 FERROCARRILES.

POLÍTICA FERROVIARIA DE PASAJEROS. Se debe intensificar la construcción y operación de líneas de transporte ferrocarrilero para pasajeros, modernizando instalaciones y equipo, como parte del compromiso para su privatización. Para ello es indispensable la elaboración de un Plan Estratégico Maestro del Ferrocarril de Pasajeros que conecte a los principales centros de población, comercio, industria, puertos y turismo del país, para liberar de presión las carreteras y autopistas del país y promover el ahorro en el consumo de energéticos y la disminución de la contaminación.

POLÍTICA FERROVIARIA DE CARGA. La demanda de crecimiento de nuestra economía es imposible sin una infraestructura ferroviaria amplia, moderna y suficiente, dada su natural capacidad para movilizar carga pesada y de baja densidad económica. Por ello es indispensable revisar los títulos de concesión otorgados y, en su caso, actualizar los compromisos que demanda la Nación, principalmente respecto a sus planes de inversión y de expansión. Verificar además la preeminencia de auténtico capital nacional, así como de los procedimientos y acciones que garanticen la rectoría del Estado en esta materia.

PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES FERROCARRILEROS. Se debe evaluar el cumplimiento de las disposiciones para proteger los derechos de los trabajadores ferrocarrileros derivados del Fondo Financiero integrado para este propósito.

4.11 TRANSPORTE TERRESTRE.

MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE CARGA. Es indispensable que en coordinación con las organizaciones de transportistas se realicen mejoras en este estratégico sector, tanto para complementarse con otros sistemas de transporte, como el ferroviario, el marítimo y el aéreo, así como para evitar congestionamientos de vialidades interiores, carreteras y autopistas, reducir la contaminación ambiental y el correspondiente ahorro de hidrocarburos. Las autoridades del transporte deben responder primero al interés de los usuarios del transporte, luego de los transportistas y finalmente de los constructores de autopistas. Además, debe mejorarse la seguridad en la circulación de este transporte, por los constantes asaltos, y de los operadores, para reducir riesgos y accidentes.

4.12 CARRETERAS Y AUTOPISTAS.

CARRETERAS Y AUTOPISTAS SEGURAS. El gobierno federal debe invertir en la infraestructura necesaria y adoptar medidas legislativas y administrativas para reducir la siniestralidad en las carreteras y autopistas.

REVISIÓN DE LAS TARIFAS DE PEAJE Y TARJETA DE PREPAGO EN AUTOPISTAS. Se revisarán las tarifas de peaje en las autopistas para que sean acordes con el propósito de su establecimiento

evitando el abuso en las mismas. Además, para agilizar el procedimiento de pago de peaje, que ocasiona largas filas de vehículos con la consiguiente pérdida de tiempo, se establecerá la tarjeta de prepago en todas las autopistas del país.

4.13 POLÍTICA INDUSTRIAL.

DIAGNÓSTICO INDUSTRIAL INTEGRAL. Revisión y diagnóstico de todas y cada una de las ramas industriales existentes en el país para determinar sus necesidades y potencialidades frente a la competencia internacional.

POLITICA PARA FOMENTAR LAS CADENAS PRODUCTIVAS ASOCIADAS. Apoyar con facilidad de trámites, créditos atractivos, asistencia técnica, asistencia en diseño y comercialización, así como infraestructura a las iniciativas privadas, para establecer y asociar micro, pequeñas y medianas empresas en las diversas regiones del país, conforme a sus mejores condiciones competitivas, integradas en cadenas productivas, tanto para consumo nacional, sustitución de importaciones, como para exportación.

APOYO A COOPERATIVAS. Se establecerá una política de apoyo a las sociedades cooperativas y a los cooperativistas, a fin de lograr que estas formas de organización social y económica se fortalezcan.

4.14 AGRICULTURA.

SECTOR ESTRATÉGICO. Promoveremos que el sector agropecuario y forestal sea considerado de importancia estratégica para la seguridad y la autosuficiencia alimentaria, para mejorar las condiciones de viabilidad de la población rural, reconociendo su importancia en la preservación del territorio y conservación y mejoramiento del ecosistema, a través de actividades económicas que superen la producción actual y se integren exitosamente a las cadenas de distribución y comercialización. Así se dará cumplimiento a los compromisos adquiridos por el gobierno de la República al aceptar el plan de acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación 1996, con una visión de cadena agroalimentaria que potencie el desarrollo de las regiones. Al evaluar los logros del Acuerdo Nacional para el campo, nos proponemos convocar nacionalmente a toda la sociedad para erradicar la pobreza crónica del campo e incorporar a los campesinos y sus familias, lo antes posible, al desarrollo regional y nacional, superando ancestrales injusticias. Además, deberá revisarse el resultado y perspectivas, en cada una de las ramas de producción, de los diversos tratados comerciales internacionales, en el capítulo relativo al sector, para adoptar las medidas gubernamentales que correspondan, garantizar los intereses de los productores del país, y aprovechar las oportunidades competitivas.

SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES E IMPULSO A LA EXPORTACIÓN DEL SECTOR. Promover con apoyos financieros y técnicos competitivos, suficientes y oportunos a los productores, para lograr la sustitución de importaciones y el impulso a la exportación de productos agropecuarios y forestales, incrementando la producción y productividad interna.

PARTICIPACIÓN DE PRODUCTORES. Promoveremos el auténtico debate informado de los ciudadanos del campo para que decidan en sus uniones de propietarios privados, asambleas ejidales o comunales el mejor aprovechamiento del territorio, del agua y la tecnología disponibles. Lucharemos por la ruralidad de trascendencia, flexibilidad y adaptabilidad. Así como por el seguimiento de los productores a la aplicación oportuna y suficiente del presupuesto federal destinado para el campo y proyectos productivos agrícolas.

CAPACITACIÓN, CRÉDITO Y ASISTENCIA TÉCNICA. Es prioridad establecer organismos y fortalecer los existentes, así como destinar recursos crediticios y de inversión, instalaciones y apoyar por todos los medios posibles, principalmente la capacitación, el adiestramiento y la asistencia técnica a los trabajadores del campo.

IMPULSO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN. Impulsar programas específicos para fruticultura, floricultura y horticultura, para consumo nacional y de exportación. Promover el apoyo con fertilizantes e insecticidas, así como instrumentos y maquinaria a precios accesibles, de conformidad con el ingreso de las familias campesinas y apoyo técnico.

APOYO HIDRÁULICO. Programa de presas, bordos y su conservación, así como impulsar la instalación de redes de tubería y la introducción de tecnología de ferro irrigación, apoyando con insumos de precios accesibles.

POLÍTICA AGRARIA CON JUSTICIA SOCIAL. Rectificar la política agraria, unificando los esfuerzos y recursos gubernamentales en la Secretaría de Agricultura, y establecer en los Tribunales Agrarios,

procedimientos ágiles, claros, objetivos y sencillos para la administración de la justicia agraria, que permita la superación de la injusticia, los conflictos y brinde seguridad en el campo.

RECUPERACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. Ante la pérdida persistente de participación de importantes cultivos como el de la caña de azúcar y el trigo, entre otros y la creciente importación de alimentos, es indispensable establecer una política de recuperación de la producción agrícola para beneficio directo de los productores, evitando los abusos de empresas transnacionales.

SUBSIDIOS INEQUITATIVOS. Los subsidios aplicados en otros países a la agricultura colocan en grave desventaja al campo mexicano, como lo ha reconocido la FAO, porque desplazan a los productos de los países que no los tenemos, nos afectan en lo nacional, por rama de producción y en lo individual a los productores. Constituyen la principal traba a las negociaciones internacionales. Por ello debemos adoptar una política que impida se siga perjudicando a los productores nacionales.

DIVERSIFICAR PRODUCTORES. Revisar la condición en que funciona la producción agrícola en el país para impedir prácticas monopólicas y abusos de empresas poderosas.

4.15 GANADERÍA.

REACTIVACIÓN. La ganadería ha sido una actividad abandonada por el gobierno con el consecuente incremento de importación de productos ganaderos, en consecuencia, se impone una política de reactivación de esta actividad económica, para sustituir importaciones y para mejorar la competitividad de nuestros ganaderos.

4.16 SILVICULTURA.

Nuestros bosques han sido abandonados por años. Es indispensable el fortalecimiento de instituciones gubernamentales que permitan el cuidado y aprovechamiento racional de nuestros bosques. Para ello se revisarán las dependencias y organismos encargados de estas funciones, el presupuesto asignado y su desempeño frente a los retos y oportunidades de este sector.

Allegar los medios que sean necesarios para reducir el riesgo o para sofocar, en su caso, los incendios forestales.

Campañas pertinentes para sensibilizar a los usuarios sobre necesidad de cuidar los bosques.

4.17 PESCA.

COMISIÓN NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA. Establecer una Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura, como organismo público federal descentralizado, adscrito a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, con participación de los gobiernos estatales, concentrando en dicha comisión, facultades, estructura, funciones y presupuesto destinado a este importante y rezagado rubro. Asimismo, promover la modernización y la inversión en esta actividad económica que puede ofrecer miles de empleos, mejorar la alimentación de la población a bajo costo y producir divisas por exportación. En consecuencia, establecer instancias para la capacitación, adiestramiento, asistencia técnica y financiamiento a los interesados en este sector. Además, fomentar la práctica de la pesca deportiva, como un ingrediente adicional para la promoción turística.

4.18 MINERÍA.

IMPULSO A LA MINERÍA. Nuestro país tiene un enorme potencial geológico. Se ha trabajado en las minas hace más de 500 años, sin embargo, desde 1993 en que se estableció el Fideicomiso de Fomento Minero, el avance ha sido reducido por la falta de apoyo a la actividad minera, no obstante la atracción de inversión extranjera. Por ello proponemos impulsar la reactivación de distritos mineros y la exploración de nuevos yacimientos, siempre respetando el medio ambiente, con prácticas modernas de tecnología de punta.

4.19 REFORMA ENERGÉTICA Y PETROQUÍMICA.

PEMEX. Revisar detalladamente el desempeño de PEMEX bajo el nuevo régimen fiscal, para garantizar una administración honesta y eficaz de esta empresa pública fundamental para el desarrollo del país, que

garantice el suministro de hidrocarburos y sus derivados al país, misión que tiene asignada. Asimismo combatir, el intento privatizador, bajo cualquier mecanismo. Deberá vigilarse su condición financiera para cambiar su papel en el presupuesto federal y permitir su desarrollo como empresa pública exitosa. Para ello también deberán adoptarse medidas que impidan el saqueo por intereses creados.

Frente al actual ritmo de extracción de petróleo (3.4 millones de barriles por día en 2004) y la probabilidad estimada de agotar nuestras reservas en los próximos doce años, es indispensable promover la inversión de parte de los excedentes financieros para la etapa de transición post hidrocarburos, equivalente al 1% del PIB para destinarla a exploración, infraestructura para la producción y suministro de hidrocarburos y derivados, mantenimiento y conservación del medio ambiente, entre otros rubros.

FUENTES ALTERNAS. Promover la investigación, desarrollo y uso de nuevas fuentes de energía no contaminantes.

REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL PLÁSTICO. Promover la reactivación de la Industria del plástico para sustituir importaciones, así como para impulsar las exportaciones, y aprovechar así las ventajas competitivas de nuestro petróleo.

GARANTIZAR LA ELECTRICIDAD. Conservar la disponibilidad de suministro de electricidad acorde con la demanda nacional. Para ello realizar las inversiones que se requieran, bajo las modalidades de financiamiento más convenientes al interés nacional.

4.20 REFORMA LABORAL.

PRODUCTIVIDAD. Lograr acuerdos entre empresarios y trabajadores, así como entre las organizaciones representativas para alcanzar una cultura laboral que impulse el empleo, la productividad individual, de cada centro de trabajo y del país, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores.

EMPLEO. Promover el establecimiento temporal de estímulos fiscales para la creación de empleos en aquellas regiones más necesitadas, así como realizar una política de capacitación de trabajadores desempleados.

EMPLEO COMUNITARIO Y LUEGO SEGURO DEL DESEMPLEO. Inducir a los gobiernos estatales para que los recursos recaudados por concepto del llamado Impuesto a la Nómina se destine a la creación de empleos comunitarios y favorecer a los desempleados, principalmente mujeres, jóvenes y adultos mayores. En una segunda etapa establecer el Seguro para el desempleo.

RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL SALARIO. Las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, de Economía, de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social, de Agricultura, de Educación, de Salud, y de Comunicaciones y Transportes deben integrar un programa urgente de recuperación y protección del salario que incluya al menos los siguientes aspectos: Salud, Alimentación, Educación, Transporte, Vestido, Enseres domésticos y Vivienda de los trabajadores y sus familias, para adoptar medidas específicas de abaratamiento de los insumos indispensables para su vida.

MODERNIZACIÓN SINDICAL. Impulsar la modernización del movimiento sindical de carácter autónomo, democrático y solidario que luche por un mejor sistema de seguridad social que dignifique a los trabajadores y sus familias. Presentar la iniciativa para una ley de responsabilidades de dirigentes sindicales.

TRABAJADORES TEMPORALES. Vigilar que los participantes en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales conozcan sus derechos y obligaciones, así como que la representación consular más cercana a sus centros de trabajo esté en permanente observación del cumplimiento de sus condiciones laborales, así como promover la ampliación de puestos de trabajo que permita mejorar sus condiciones de vida.

JUBILACIONES Y PENSIONES. Exceso en jubilaciones anticipadas, por una interpretación sorprendente de la justicia social que ha hecho más aceptable condenar al subsidio a personas de poco más de cincuenta años de edad antes que mandar al paro, y exigir políticas activas de empleo, a personas que podían reorientar su vida profesional.

REGISTRO NACIONAL DE SINDICATOS Y AFILIADOS. Establecer en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social el registro nacional de sindicatos y afiliados, con la información básica que permita lo más objetivamente posible transparentar la existencia de sindicatos y su funcionamiento.

PROFUNDIZAR LAS TRANSFORMACIONES. Nos proponemos conciliar intereses para superar la precariedad laboral, el trabajo clandestino, la informalidad sin protección, estableciendo sistemas de protección general de los trabajadores mediante el funcionamiento cabal de las instituciones competentes. La actualización de la legislación laboral se debe hacer con el marco de la competencia internacional sin detrimento de los elementales derechos de los trabajadores mexicanos.

4.21 EMPLEO Y SALARIOS.

FONDO PARA EL EMPLEO COMUNITARIO. Dotar de un mecanismo de ocupación compensada con un salario mínimo a través de los ayuntamientos para realizar tareas comunitarias: alfabetizar, capacitar y adiestrar, para realizar labores necesarias para todos: reforestación, limpieza de ríos y arroyos, de barrancas, de vías de comunicación, de lugares públicos, de apoyo a los discapacitados y adultos mayores, entre otras, con aportaciones del sector público, privado y de los trabajadores que garantice que la gente que no tenga acceso a un trabajo mejor remunerado pueda cubrir sus necesidades básicas dignamente. Para ello, se creará un Fondo para el Empleo Comunitario, con la recaudación del existente Impuesto local del 2.5% a la Nómina y las aportaciones federales, estatales y municipales, así como privadas que sea posible obtener. Apoyos simbólicos como el "Procampo" podrían incorporarse a este Fondo. De esta forma, quienes tienen empleo e ingresos, estarían solidarizándose con quienes carecen de lo indispensable. Además, se estimularía la reactivación de la economía rural y urbana del Estado, con el consecuente incremento de inversión y empleo.

ALIANZA. Convocamos a un esfuerzo colectivo, a una alianza de ciudadanos, empresarios, inversionistas, sindicatos y gobierno, para:

1. proteger el empleo existente;
2. ofrecer capacitación y adiestramiento para la ocupación;
3. promover el mejoramiento de salarios y prestaciones con productividad;
4. alentar una campaña permanente para la creación de empleo para mujeres, jóvenes, principalmente con horario de estudiantes, para adultos mayores con experiencia y en condiciones de laborar, con salarios suficientes;
5. impulsar la dotación de vivienda, bienes y servicios necesarios que apoyen el mejor rendimiento del poder adquisitivo del salario;
6. luchar por la igualdad de oportunidades y combatir la discriminación de la mujer para el empleo, así como de los discapacitados con posibilidad de desempeñar actividades laborales;
7. educar en la defensa de los derechos de los trabajadores migratorios, promoviendo la capacitación en inglés; y
8. promover la reducción de la brecha salarial entre trabajadores y ejecutivos de las empresas privadas, así como entre los servidores públicos de base y los de confianza.

4.22 ADMINISTRACIÓN DEL TERRITORIO.

LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL TERRITORIO. Transformar a las Secretarías de la Reforma Agraria y la de Medio Ambiente... en Secretaría de Administración del Territorio, con todas aquellas funciones y dependencias competencia de la Política Territorial.

APROVECHAMIENTO RACIONAL DEL TERRITORIO. Revisar el marco legal del uso y aprovechamiento del territorio para recuperar la capacidad de gobierno en el mismo, impidiendo el abuso de autoridades y particulares, así como para fomentar la preservación del mismo.

TERRITORIO INSULAR. Reforma al artículo 48 Constitucional con el objeto de que los Estados de la Federación con litorales ejerzan jurisdicción sobre aquellas islas, cayos y arrecifes que se encuentren hasta una distancia de 12 millas de la costa, dependiendo del Gobierno Federal los territorios insulares localizados fuera de dicho límite.

CONFLICTOS AGRARIOS. Establecer una política de solución de fondo de ancestrales conflictos agrarios, que incluya el fortalecimiento de las instituciones legalmente destinadas a esa política.

INVERSIÓN. Impulsar la inversión pública y privada para lograr la recuperación de la economía del sector rural, favoreciendo el aprovechamiento familiar de transferencia de remesas de los trabajadores emigrados y la modernización de sus sistemas productivos y de comercialización, así como el aprovechamiento racional de los recursos del territorio nacional y mejorar sustancial y progresivamente la productividad de las actividades vinculadas al campo.

INTERCAMBIOS COMERCIALES INTERNACIONALES. Revisar y actualizar las condiciones de los intercambios comerciales de este sector, tanto dentro como fuera del país, principalmente con relación a los tratados comerciales internacionales, logrando que el comercio de los productos del sector beneficie directa y principalmente a sus productores.

EDUCACIÓN. Incorporar en los contenidos escolares, la enseñanza del aprovechamiento responsable del territorio, del medio ambiente, los bosques y el agua.

MEJORES CONDICIONES DE VIDA. Destinar los apoyos y recursos necesarios para que los poseedores y propietarios del territorio rural mejoren su condición de vida. Desde la regularización de la tenencia de la tierra, solución definitiva de conflictos, principalmente de alto riesgo, capacitación, vivienda digna, proyectos específicos para alentar el empleo y aumentar sus ingresos.

4.23 BANCA PARA EL DESARROLLO.

SISTEMA BANCARIO SÓLIDO Y EFICIENTE. Lograr un sistema bancario sólido y eficiente que responda satisfactoriamente a la competencia internacional dentro de un adecuado marco regulatorio que garantice su respaldo al desarrollo nacional y la protección de los ahorradores, garantía de seguridad frente a crisis doméstica o internacional, fundamento de una próspera reactivación de la economía nacional y regional.

IMPEDIR LOS ABUSOS DE LA BANCA A LOS USUARIOS. Promover medidas para impedir los abusos de la banca a sus clientes y mejorar los servicios bancarios, tanto en lo relativo a reducción del cobro de comisiones, como en la atención de quejas y aclaraciones.

REVISIÓN EXHAUSTIVA DEL DESEMPEÑO DEL IPAB. Ante la sospecha de irregularidades desde la creación del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, se realizará una investigación exhaustiva a fin de informar a los ciudadanos al respecto, en su caso, sancionando a los responsables de delitos.

4.24 TURISMO.

La Organización Mundial del Turismo (OMT) ha proyectado que para el año 2010 las corrientes turísticas internacionales movilizarán cerca de mil millones de personas; esto, sin tener en cuenta el movimiento originado por el turismo interno de cada país. Ante este panorama, es menester organizarse con prontitud para transformar a nuestro país en una alternativa viable como oferta turística de calidad, para captar semejante demanda internacional potencial.

TURISMO Y MEDIO AMBIENTE. El turismo como actividad económica y recreativa no debe estar al margen del cuidado del ambiente. Por ello debemos impulsar la práctica del Ecoturismo, actividad en la que nuestro país tiene algunas ventajas competitivas. Por ello el Gobierno debe promover la inversión en este rubro, tanto en infraestructura así como en capacitación de personal y difusión.

4.25 INVERSIÓN PRIVADA.

Favorecer con disposiciones legales y acciones administrativas a la inversión privada en empresas de todos tamaños, principalmente en aquellas regiones donde más se requiera alentar el empleo y el aprovechamiento de nuestros recursos naturales con absoluto respeto al medio ambiente.

4.26 CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

PRESUPUESTO SUFICIENTE. El deterioro padecido en los últimos años ha llevado al país a pérdida de competitividad, al pasar del lugar 33 en 2000, al 58 en 2005, en tanto la inversión en Ciencia y Tecnología respecto al PIB se redujo del 0.42% en 2000 al 0.37% en 2005. Por ello debemos impulsar amplia e intensamente un programa para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, para alcanzar al menos el 1% del PIB como asignación presupuestal federal, y lograr en un plazo no mayor de cinco sexenios, niveles de competitividad y bienestar internacionales. Estos recursos se deben aplicar en becas para investigadores, ampliar y modernizar la infraestructura y equipamiento, incrementar la competitividad en el sistema productivo y mejorar la descentralización y desarrollo regional.

APLICAR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN. Establecer las medidas necesarias para la aplicación inmediata de los avances de la investigación científica para la adecuada protección de los ecosistemas y la creación de reservas. Así como alentar la innovación tecnológica para

reducir la propagación de emisiones contaminantes a la atmósfera y para reducir la acumulación de residuos peligrosos.

INVESTIGACIÓN SISMOLÓGICA. Inducir y apoyar la investigación sismológica en los centros públicos de investigación del país.

PROGRAMAS COMPUTACIONALES GRATUITOS. Apoyar presupuestalmente a los centros de educación superior del país para que desarrollen y pongan a disposición gratuita de la población programas de cómputo con aplicaciones de uso generalizado.

IMPULSO A LA CIBERNÉTICA. Impulsar el uso y aprovechamiento de computadoras y del servicio de internet, para todo tipo de aplicaciones, tanto educativas, culturales, de investigación, como comerciales y fabriles.